

**Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.**

*Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y
2009 e Informe del Revisor Fiscal*

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.:

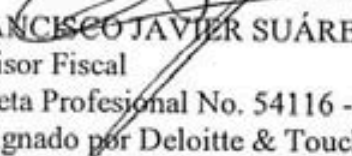
He auditado los balances generales de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está adecuadamente reflejado en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.



FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 54116 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

31 de enero de 2011.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(En miles de pesos colombianos, excepto donde se indique en contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No.4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante escritura pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C. La última modificación fue el 24 de Marzo de 2010, según escritura pública 0511 de la Notaría 25 de Bogotá D.C en la cual se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera a través de 175 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 31 de diciembre de 2010 ocupaba 3.420 empleados (al 31 de diciembre de 2009 operaba con 176 oficinas y ocupaba 3.092 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. su funcionamiento indefinidamente.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 28 y 30 del Código de Comercio, la sociedad Mercantil Colpatría S.A. declaró la existencia del Grupo Empresarial Colpatría, cuya sociedad matriz o controlante es ella misma y que entre las subordinadas se encontraba el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., situación que se notificó el 6 de octubre de 2003 mediante documento privado, inscrito bajo el número 00902269 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De la misma manera, mediante documento privado del 31 de agosto de 2007, inscrito el 25 de septiembre del 2007 bajo el número 01160393 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz Mercantil Colpatría S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., Fiduciaria Colpatría S.A. y Gestiones y Cobranzas S.A.; también mediante documento privado del 20 de septiembre del 2007 inscrito el 21 de septiembre del 2007 bajo el número 01159494 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Banco Colpatría Cayman Inc., con domicilio en el exterior, lo que implica que el Banco y sus filiales ya no hacen parte del Grupo Empresarial Colpatría y únicamente subsiste una situación de control.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco tiene como subordinadas a Fiduciaria Colpatría S.A., Gestiones y Cobranzas S.A. domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C, y al Banco Colpatría Cayman Inc. cuyo domicilio se encuentra en las Islas Cayman.

Al 31 de diciembre de 2009 tenía como subordinada a Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, de la cual el Banco Colpatría durante el año 2010 adquirió la totalidad de activos y pasivos de Leasing Colpatría, según autorización obtenida en Resolución 1211 de junio de 2010 de la Superintendencia Financiera. Adicionalmente el Banco Colpatría vendió durante el año 2010 la totalidad de su participación en esta sociedad según autorización de compra a inversionistas privados emitida por la Superintendencia Financiera en su comunicación 2010009789-057-000 del 27 de julio de 2010.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de los estados financieros seguidas por el Banco han sido impartidas por la Superintendencia Financiera y reguladas Circular Básica Financiera y Contable (en adelante CBFC) y demás normas que la modifiquen o adicionen, y, en los asuntos contables no contemplados por dicho organismo, se rige por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1993 vigente a partir del 1 de enero de 1994, y demás normas modificatorias.

Las principales normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Banco, y el resumen de las principales prácticas se describen a continuación:

- a. *Ajustes por inflación* - Los costos históricos de los activos no monetarios, el patrimonio sin incluir valorizaciones y otras partidas no monetarias, fueron ajustados por la inflación ocurrida desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2000. Para el año 2001 la Superintendencia Financiera suspendió los ajustes por inflación para esta clase de activos y para el patrimonio. Estos ajustes hasta el año 2000 se hicieron utilizando porcentajes de ajuste de PAAG determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La ganancia (pérdida) por corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de los períodos correspondientes.

- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, excepto por la suspensión de ingresos por intereses, diferencia en cambio y corrección monetaria sobre cartera comercial con mora superior a 3 meses, sobre la cartera hipotecaria para vivienda con mora superior a 2 meses, lo mismo que para la cartera de consumo y para los microcréditos con mora superior a un mes.
- c. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Mediante la circular externa 001 de 2008 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre el manejo y registro contable por parte de los participantes en la formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) el cual corresponde a una tasa de interés de referencia de corto plazo del mercado interbancario colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer ó a captar recursos en el mercado monetario. A partir del 6 de enero de 2009 el Banco es participante de este indicador.

En el año 2009 mediante la circular externa 029 la Superintendencia Financiera amplió la definición en donde se considera que los fondos interbancarios son aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Para que los fondos interbancarios y pactos y compromisos de compra y de reventa cumplan adecuadamente su propósito de servir como mecanismo para la transferencia institucional de recursos, de acuerdo a las condiciones de mercado, se considera viable la celebración concomitante de operaciones de esta naturaleza que le permita a las entidades vigiladas mantener al mismo tiempo una posición activa y pasiva.

Igualmente se debe tener en cuenta que los créditos por todo concepto otorgados a cada institución no podrán sobrepasar el cupo individual de crédito de la entidad otorgante. Estos préstamos deben sujetarse a los cupos individuales de crédito de instituciones financieras previstos en el artículo 8 del Decreto 2360 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Respecto del cupo global, los créditos ínter financieros a cada institución no pueden superar el cupo global que la Junta Directiva de la entidad vigilada otorgante haya establecido al beneficiario para operaciones de esta naturaleza, para lo cual se tendrán en cuenta consideraciones técnicas de dispersión de riesgos y capacidad de endeudamiento del establecimiento beneficiario de los recursos.

- d. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBFC, estableció el método de valoración, causación y registro de las inversiones. Adicionalmente, mediante la circular externa 051 expedida por la Superintendencia Financiera, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la circular básica jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

Las entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

1. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
2. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categoría, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
3. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes, de que trata el literal b. anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la

CBFC, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o título y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior según la circular 042 de noviembre de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera estas inversiones podrán ser entregadas como garantía en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificadas en esta categoría

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna del Banco con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Las inversiones disponibles para la venta podrán ser reclasificadas a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento cuando se cumplan los requisitos establecidos en el numeral 4.2 del Capítulo I de la SBCF. Los títulos y/o valores que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas.

Periodicidad de la valoración y de registro contable de la misma- La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia Financiera.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, e inscritos en bolsas de valores, Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores, el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se

debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, se procede de la siguiente manera:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados, y el ajuste al valor de mercado se calcula como la diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones y el valor presente, el cual se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, y las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico mencionados en el numeral 6.4 del capítulo I de la CBFC, así como los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones. Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- Los títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

- *Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda

emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera y de la revisoría fiscal.

- e. *Cartera de créditos* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la CBFC. Los créditos se clasifican en créditos de vivienda, microcrédito, de consumo, y comercial y de acuerdo a la clase de garantía en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Créditos de vivienda: Se registran, independientemente del monto, aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos deben tener las siguientes características: (1) estar denominados en UVR o moneda legal, (2) estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, y (3) el

plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimo y treinta años máximo.

Cartera de Microcrédito: El capítulo II de la CBFC define microcrédito como el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Para los efectos previstos en el capítulo II de la CBFC, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Entendiendo por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera de consumo: Son los créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independiente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera comercial: Como cartera comercial se registran las operaciones que no son clasificadas como vivienda, como microcrédito, ni como consumo.

- f. *Reconocimiento de ingresos y provisiones en relación con la cartera de créditos* - De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera y normas que se adicionaron o modificaron, especialmente el Capítulo II de la CBFC, se deben clasificar, registrar, causar los ingresos y provisionar la cartera como se enuncia a continuación:

A. Segmentación, calificación y cálculo de la pérdida esperada:

1. Cartera de vivienda: Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

Riesgo normal - categoría "A" - Se causan los rendimientos financieros y otros conceptos se registran en la cuenta 140405. Se constituyó una provisión del 1% sobre la parte garantizada y el 1% sobre la parte no garantizada.

Riesgo aceptable - categoría "B" - Se clasifican en la cuenta 140410 si tienen morosidad de más 2 meses hasta 5 meses. Provisión del 3,2% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo apreciable - categoría "C" - Se clasifican en la cuenta 140415 si tienen morosidad más de 5 meses hasta 12 meses. Provisión del 10% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo significativo- categoría “D” - Se clasifican en la cuenta 140420.si tienen morosidad de más de 12 meses hasta 18 meses. Provisión del 20% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

Riesgo de incobrabilidad - categoría “E” - Se clasifican en la cuenta 140425.si tienen morosidad de más de 18 meses. Provisión del 30% sobre la parte garantizada y el 100% de la no garantizada. Después de dos años de traslado a esta categoría, se ajusta la provisión hasta el 60% del saldo de la parte garantizada. Trascurrido un año más se constituye una provisión del 100% de la parte garantizada.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: créditos que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días, cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

2. Cartera de Microcrédito: Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

Riesgo normal - categoría “A” – Para operaciones de crédito sin mora, se provisiona el 1% sobre el saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Riesgo aceptable - categoría “B” - Para operaciones de crédito con mora de más de un (1) día hasta 2 meses, se provisiona el 1% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas, mas el 2,2% del saldo pendiente de pago sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Riesgo apreciable - categoría “C” - Para operaciones de crédito con mora de mas de 2 meses hasta 3 meses, se provisiona el 20% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Riesgo significativo- categoría “D” - Para operaciones de crédito con mora de mas de 3 meses hasta 4 meses, se provisiona el 50% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Riesgo de incobrabilidad - categoría “E” - Para operaciones de crédito con mora de más de 4 meses, se provisiona el 100% sobre el saldo pendiente de pago, descontando el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

3. Cartera de consumo – Esta cartera se segmenta, califica y provisiona como se indica a continuación:

De acuerdo con la circular externa 042 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2008 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad (incluido en el anexo 5 del capítulo II de la CBFC), el cual se empleará para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera de consumo, modelo que el Banco adoptó.

A partir de las circulares externas 022, 035, 036 y 037 de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera se efectuaron modificaciones al Capítulo II de la CBFC con el fin de homologar las calificaciones obtenidas bajo el modelo de referencia para la cartera de consumo. Sus principales apartes son:

Segmentos del MRCO - el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los que corresponden a los Bancos Comerciales son los siguientes:

- General-Automóviles - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- Tarjeta de Crédito - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Calificación del riesgo crediticio bajo MRCO: Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría: Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 del Anexo 5 del capítulo II de la CBFC, sea igual a "CC".

El Banco deberá clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los párrafos anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría "Incumplimiento": Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones: Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: créditos que se encuentren en mora mayor o igual a 90 días, cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Metodología de calificación del MRCO - Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo, dependiendo del segmento a calificar, para otorgar la calificación. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla que más adelante se enumera.

Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben establecer el Z aplicando la siguiente fórmula:

Segmento General - Automóviles.

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar.

Grupo de altura de mora	Valor
--------------------------------	--------------

Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días	10
Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días	20
Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días	30
Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días	40
Mora días ≥ 121 días	50

- a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

- d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

Segmento General Otros:

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Pr\ end a * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Donde: Prenda (Garantía Prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía Hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Segmento Tarjeta de crédito: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Variable Prepago: Esta variable se construye comparando la cuota esperada (intereses esperados +capital esperado) por parte del deudor frente a la cuota pagada (intereses pagados + capital pagado).

Dónde: PR (“Prepago”): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

El Banco deberá calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuenten con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

Pérdida esperada –La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRCO y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expida la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones atendiendo a las metodologías de fase acumulativa y desacumulativa identificadas en el literal B de esta política.

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento -Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento bajo el MRCO se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General – Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, el Banco deberá, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del Capítulo II de la CBFC, y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría El Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera de Consumo el año 2010 y 2009 es la siguiente:

Tipo de garantía	Días después del incumplimiento	P.D.I.	Días de mora (*)	P.D.I.
Garantía no admisible	1 a 95	65%	Más de 180	100%
Colateral financiero admisible	-	0-12%	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 360	40%	Más de 180	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 270	45%	Más de 180	100%
Otros colaterales	1 a 270	50%	Más de 180	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	Más de 180	100%
Sin garantía	1 a 95	65%	Más de 180	100%

(*) El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima (que corresponde al 100%) para aquellos créditos que superen los 180 días de mora.

Homologación de Garantías en MRCO - Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los diferentes segmentos de cartera comercial y de consumo, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- a) Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras los codeudores y avalistas, para cartera comercial, y los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.
- b) Colateral Financiero Admisible (CFA): Son clasificadas como CFA las siguientes garantías, para cartera de consumo y comercial:

Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Cartas Stand By consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación; y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “BBB-”, para deuda de largo plazo, según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a “Baa3”, según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody’s tienen una PDI de 0%.

Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

- c) Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías, para cartera de consumo y comercial: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- d) Bienes raíces comerciales y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías para cartera de consumo y comercial: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.
- e) Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.
- f) Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría para cartera de consumo y comercial, los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos; trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.
- g) Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

Prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos;

Prendas sobre equipos y vehículos y bonos de prenda.
- h) Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

- 4. Cartera de empleados: Para los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, el Banco constituye las provisiones individuales atendiendo lo establecido en los numerales 2.1.1.1. y 2.1.2.1 del Anexo 1 Capítulo II de la CBFC. Los incrementos para los créditos de consumo calificados en “A” y “B” establecidos en el numeral 2.1.2.1 del mismo capítulo no son aplicables, salvo que la relación laboral finalice, donde entonces se provisionan estos créditos atendiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1. del Capítulo II de la CBFC
- 5. Cartera comercial - Esta cartera se califica y provisiona como se indica a continuación:

De acuerdo con la circular externa 035 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2007 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se emplea para la evaluación y

supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con el Capítulo II de la CBFC, a partir de julio de 2007 el Banco adoptó el modelo de referencia comercial de la Superintendencia Financiera y aplica los siguientes parámetros:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: Categoría AA, Categoría A, Categoría BB, Categoría B, Categoría CC y Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta

categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para estar en esta categoría: En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Categoría “Incumplimiento”: Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones: Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días; Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la CBFC se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Adicionalmente, en esta categoría se deben incluir, además de las mencionadas, las operaciones de crédito que presenten las siguientes situaciones: cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999 o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, existe una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Probabilidad de incumplimiento (PI) - Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento, vigente según las disposiciones de la SFC se establece de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%

CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Persona natural -

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
Matriz A		Matriz B	
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La Superintendencia Financiera actualiza periódicamente las matrices con base en los datos que reportan las entidades en el formato 341.

Perdida esperada –La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{Pérdida Esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRC y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expida la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones atendiendo a las metodologías de fase acumulativa y desacumulativa identificadas en el literal B de esta política.

El modelo de referencia de cartera de comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Comercial el año 2010 es la siguiente:

Tipo de Garantía	Días de incumplimiento	P.D.I.	Días de incumplimiento	PDI	Días de incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	1 a 270	83%	271 a 540	85%	más de 541	100%

Créditos subordinados	1 a 270	83%	271 a 540	90%	más de 541	100%
Colateral financiero admisible	-	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	49%	541 a 1080	70%	más de 1081	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	más de 1081	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Otros colaterales	1 a 360	50%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 721	100%
Sin Garantía	1 a 210	83%	211 a 420	85%	más de 421	100%

Para el año 2009 el Banco aplicó las mismas PDI indicadas anteriormente, excepto para los tipos de garantía *no admisible*, *créditos subordinados* y *sin garantía*, las cuales se encontraban en el e 75%; y que para el año 2010 decidió incrementarlas al 83% según tabla anterior.

Homologación de Garantías – La homologación de garantías aplica para la cartera comercial en la misma forma como es descrita en el aparte *Homologación de Garantías* para cartera de consumo (numeral 3 de este literal A).

B. Cálculo de las provisiones individuales bajo modelos de referencia.

Las provisiones individuales son las que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Deben determinarse de acuerdo con el modelo de referencia siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1 capítulo II de la CBFC. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben atender las reglas previstas en el numeral 1.3.3.2 del Capítulo II de la CBFC.

Para efectuar la provisión individual de las carteras comercial y de consumo el Banco adoptó los modelos MRC y MRCO emitidos por la Superintendencia Financiera y que se encuentran en el Capítulo II de la CBFC.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Banco calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing; por tanto y para tales efectos entiéndase en adelante exposición $Exp_{i,t}$ como el valor asociado a cada uno de estos rubros.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente los indicadores que se señalan a continuación. (En lo sucesivo, entiéndase T como el momento de la evaluación de los indicadores).

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E, calculada según la siguiente fórmula:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T = \frac{(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE)_T}{(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE)_{T-3}} - 1$$

Para el cálculo de las provisiones individuales cartera total BCDE se deben considerar las siguientes cuentas del PUC: 148900, 149100, 149300, 149500, 169260, 169265, 169270, 169275, 169470, 169471, 169472, 169473, 169670, 169671, 169672, 169673, menos las subcuentas 148905, 148907, 148990, 149105, 149107, 149109, 149190, 149305, 149307, 149309, 149390, 149505, 149507, 149508, 149509, 149590.

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

Donde:

(PNR acumulado durante el trimestre)_T : Corresponde a las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing (Cuentas del PUC: 517010 + 517011 + 517012 + 517100 - 517130 - 416009 - 416011 - 416012 - 416035 - 416040 - 416045 - 416050 - 416055) acumuladas durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

(IxC acumulado durante el trimestre)_T : Corresponde a los ingresos por intereses de cartera (Cuentas del PUC: 410200 + 411015 + 411018 + 419620 + 419622 + 419624 + 419626 + 419628 - 410210 - 510406), acumulados durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T).

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$\left(PNR / MFB_{Ajustado} \right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre} \right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre} \right)_T}$$

Donde,

$(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre})_T$: Corresponde a la suma del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) y las provisiones netas de recuperación de cartera de créditos y leasing (PNR), acumulada durante los últimos tres meses contados a partir del momento de la evaluación (T). Las cuentas y el cálculo del margen operacional (antes de depreciaciones y amortizaciones) se hace atendiendo la metodología establecida por la SFC para los Indicadores Gerenciales, publicada en la web: www.superfinanciera.gov.co.

- d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB), calculada de la siguiente forma:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Una vez calculados los anteriores indicadores, el Banco determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos, según se explica a continuación:

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la establecida en el numeral 1.3.4.1.1.2 del capítulo II de la CBFC:

$$\left(\Delta Pr ovInd_{BCDE} \right)_T \geq 9\% \quad y \quad \left(PNR / IxC \right)_T \geq 17\% \quad y \\ \left[\left(PNR / MFB_{Ajustado} \right)_T \leq 0\% \quad \text{ó} \quad \left(PNR / MFB_{Ajustado} \right)_T \geq 42\% \right] \quad y \quad \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según se definió.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los modelos de referencia.

Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

- PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3.1.3. del capítulo II de la CBFC; para tal fin, llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas en tal numeral y el componente contracíclico de las mismas a cero.

Componente contracíclico del MRC y el MRCO: Las políticas de provisiones deben considerar los ajustes contracíclicos del MRC y el MRCO, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia. El MRC o el MRCO incorporan el componente contracíclico en el cálculo de PI, al utilizar una metodología que permite definir el comportamiento del riesgo de crédito para cada año. Así, la Superintendencia Financiera obtiene matrices de migraciones para diferentes fases del riesgo de crédito.

El componente contracíclico permite al Banco contar con una reserva que utilizará en períodos de deterioro en la calidad crediticia para reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Cuando en virtud de la aplicación del MRC o el MRCO se incorporen componentes individuales contracíclicos, El Banco podrá destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales con su correspondiente componente individual contracíclico.

Regla sobre provisiones: La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los modelos de referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta determine.

Castigos de cartera – El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de acuerdo a la normatividad vigente.

Provisión general - Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta a la cual no se le aplica los modelos de referencia (MRC y MRCO).

Acuerdos concordatarios - Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como E (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del

proceso, los préstamos podrán recalificarse como D (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera al respecto.

- g. *Aceptaciones bancarias y derivativos* - Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento no superior a seis meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes con residentes del exterior y compraventa de bienes muebles en el interior.

Estas operaciones se registran como “Deudores por aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no es presentada para su cobro, se reclasifica bajo el título “Después del plazo”; si al vencimiento no es pagada por el adquirente de las mercancías, se reclasifica a la cuenta cartera de créditos “Aceptaciones bancarias cubiertas”. En el pasivo, si son vigentes, se registra como “Aceptaciones bancarias en plazo” y al vencimiento se reclasifican a “Aceptaciones Bancarias después del plazo”, hasta su cancelación.

Derivativos -

Las operaciones denominadas derivativos, se realizan de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo XVIII de la CBFC y se originan por derechos y obligaciones que nacen de los contratos a término forwards, opciones y operaciones carrusel, sobre compraventa de divisas o títulos de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, según el régimen legal aplicable a establecimientos de crédito, de conformidad con el artículo 2.1.7.2 de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la anterior Superintendencia de Valores, y dando cumplimiento a las normas y procedimientos del régimen cambiario establecido por el Banco de la República.

Las operaciones con derivados están autorizadas por el Comité Alco, órgano que aprueba previamente los plazos, condiciones, montos, establece restricciones, coberturas y límites máximos de dichas operaciones, las cuales son ratificadas por la Junta Directiva del Banco.

Las políticas generales de administración de riesgos para los instrumentos derivados son :

- Las condiciones de negociación se deben realizar a mercado, para satisfacer las necesidades de los clientes y las estrategias definidas al interior del Banco.
- Es necesario el cumplimiento de los cupos individuales de crédito autorizados para su negociación.
- Cuando se trate de instrumentos financieros derivados transados por fuera de sistemas de negociación de valores o de bolsas, es decir, en el mercado mostrador, el Banco debe elaborar y suscribir con la respectiva contraparte un contrato marco que regule de manera general tales instrumentos, el cual debe contener los estándares mínimos de que trata el Anexo 2 del Capítulo XVIII de la CBCF.

- Se deben cumplir con las disposiciones cambiarias, y los requisitos de valoración y contabilización diaria de las operaciones establecidos en el Capítulo XVIII de la CBCF.
- El área de riesgo de mercado ejecuta diariamente modelos internos de valoración, así como modelos de stress y sensibilidad de los factores de riesgo asociados a dichos instrumentos, para el control y monitoreo de los límites de riesgo autorizados.
- Todos los instrumentos financieros derivados que se negocien en el mercado mostrador se registran en un sistema de registro de operaciones sobre valores que cumple con las condiciones y requisitos previstos en la Resolución 400 de 1995 modificada por el Decreto 1120 de 2008.
- Para efectos del control de los cupos individuales de operaciones con derivados, se sigue la metodología definida en el Anexo 4 del Capítulo XVII de la CBCF, mediante el cual las operaciones de derivados computan por la exposición crediticia de acuerdo con la tabla de factores de riesgo publicada mensualmente la SFC.

Las posiciones de riesgos para renta fija están determinados por los niveles de VaR autorizados, y para divisas se ciñen a los límites de Delta autorizados en la respectiva moneda. Así mismo las operaciones están sujetas a los niveles de atribuciones autorizados a los diferentes estamentos de la entidad.

Independientemente se registra el valor del “derecho” y el valor de la “obligación”, teniendo en cuenta si se provee u obtiene cobertura, la valoración generada sobre los derechos y las obligaciones se registra contra el estado de resultados, como un mayor o menor valor de los mismos. Simultáneamente se registran en cuentas de orden y al término del vencimiento del contrato, es decir, a la ejecución del mismo, se cancelan del balance y de las cuentas de orden los valores correspondientes a estas operaciones.

- h. *Bienes recibidos en pago* - Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial. La diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados se reintegra al deudor o se contabiliza como cartera de créditos con garantía personal, constituyéndose la provisión correspondiente.

Las normas de la Superintendencia Financiera requieren que en el momento del recibo del bien se hagan avalúos y que con base en sus montos, según cada caso, se contabilicen en todo momento con cargo a resultados las desvalorizaciones individuales que resulten. Cuando el valor recibido es menor que el avalúo comercial o valor de mercado, el mayor valor se registra en cuentas contingentes deudoras, ya que por disposición expresa de la Superintendencia Financiera no se pueden registrar valorizaciones para estos activos.

Constitución de provisiones - Deberá constituirse provisiones para todos los bienes recibidos en pago de la siguiente manera:

El Banco cuenta con un modelo técnico debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera para la constitución de provisiones de bienes inmuebles (vivienda y diferentes de vivienda), con el propósito de establecer las provisiones equivalentes a la máxima pérdida esperada en la posterior venta de estos inmuebles, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo III de la CBFC.

Para constituir las provisiones dicho modelo considera entre otros los siguientes conceptos: información histórica del banco sobre dichos bienes, clase de bien, ubicación geográfica, estrato y posibles gastos a incurrir hasta la venta de los mismos.

Si se trata de un bien mueble y su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el 100% del valor del bien dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha de la dación en alcúotas mensuales iguales.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la CBFC, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

El valor comercial de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a su vez, deberá actualizarse de acuerdo con una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera. Si la entidad vigilada no cuenta con un modelo aprobado para este propósito, el valor sólo podrá actualizarse con un nuevo avalúo.

Estas provisiones se efectuarán siempre que de acuerdo con el avalúo de los mismos no se requiera una provisión mayor. Los avalúos que se obtengan no se podrán ajustar por inflación y su valor se mantendrá hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

- i. *Propiedades y equipo* - Las propiedades y equipo son contabilizados al costo y fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio. Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La depreciación de las propiedades y equipo es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%	20 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Computadores	20%	5 años

El Banco tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

- j. *Pagos anticipados y cargos diferidos* - Pagos anticipados: Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento e intereses y la prima pagada en la adquisición del segmento de negocio Codensa Hogar, los cuales son amortizados durante el período que reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos: Corresponde a cuentas y gastos en los cuales incurre el Banco para desarrollar sus actividades, que están directamente relacionados con ingresos futuros. El período de amortización de estos gastos o costos es el siguiente:

Programas de software	36 meses
Mejoras a propiedades en arrendamiento	Vigencia contrato sin contar prórrogas máximo 3 años
Remodelaciones bienes propios	2 años

- k. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* -Contabiliza los fondos obtenidos de otras entidades, los cuales se pactan en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El Instituto de Seguros Sociales "ISS", y otras entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores. El Banco tiene la obligación de pagar pensiones a 16 jubilados, para lo cual ha ordenado un cálculo actuarial, el cual se viene amortizando contra resultados en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010. Mediante la circular externa 039 de 2009 expedida por la Superfinanciera Financiera, se modificó el anexo I de la CBFC y se estableció las proformas F.0000-147 “Cálculo Actuarial”, y F.0000-148 “Bonos y Títulos Pensionales - Cálculo Actuarial” para ser enviados mediante correo electrónico anualmente en noviembre. Ver Nota 18.
- m. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden principalmente a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación.

- n. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial o fiscal con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del período gravable. El impuesto diferido activo no se contabiliza por instrucciones de la Superintendencia Financiera. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

En el evento en que la renta comercial antes de impuestos sea inferior al 3 % del patrimonio líquido del Banco según declaración de renta del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

- o. *Valorizaciones y desvalorizaciones* - Se contabilizan como valorizaciones y desvalorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, así:

El exceso del valor de los avalúos comerciales sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipo; el defecto (desvalorización) se registra con cargo a resultados del ejercicio.

El exceso de valor de mercado sobre el costo de las inversiones en títulos participativos se registra una valorización contra la cuenta de superávit patrimonial respectiva.

En caso de resultar mayor el valor en libros que el valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta, se registra una desvalorización a la cuenta patrimonial respectiva; si el resultado fuese menor se contabiliza una valorización.

- p. *Unidad de Valor Real - UVR* - De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

La tasa de cotización de la Unidad de Valor Real (UVR) era de \$190,8298 y \$186,2734 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

- q. *Transacciones en moneda extranjera* - El Banco está facultado para manejar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera para financiar importaciones de clientes o de libre inversión.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la tasa oficial y estos se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado autorizada por la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2004. Para el cierre del 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de cambio utilizado por dólar fue de \$1.913,98 y \$2.044.23, respectivamente.

El ajuste en cambio se registra en el estado de resultados.

- r. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBFC, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco tenía una relación de solvencia de 12.74% y 11,53%, respectivamente.
- s. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes acreedoras los valores de los créditos otorgados y no desembolsados, las garantías otorgadas y el valor de las pretensiones por litigios contra el Banco.

Se registran como cuentas contingentes deudoras la corrección monetaria y los intereses no cobrados de cartera de créditos para vivienda con garantía idónea con más de dos meses de vencida o cartera comercial con más de tres meses de vencida y cartera de consumo que tengan más de dos meses de vencida, así como las diferencias temporales presentadas en la liquidación del impuesto de renta por diferencias entre la renta líquida y la presuntiva y las pérdidas fiscales susceptibles de recuperar en ejercicios posteriores, las cuales se registran ajustadas por inflación.

En cuentas de orden se registra entre otros, el valor de las garantías hipotecarias recibidas, los activos castigados y otros valores y los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, así como el valor de los ajustes por inflación acumulados de los activos no monetarios y del patrimonio y los resultados de las calificaciones de la cartera de acuerdo a su modalidad.

- t. *Evaluación de los riesgos de liquidez y tasa de interés* – Con la implementación en el año 1996 del procedimiento de control de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Banco hace un seguimiento permanente a la estructura de maduración de los activos y pasivos y evalúa los riesgos de pérdida por: a) la realización anticipada de activos debido a necesidades de liquidez y, b) los aumentos en las tasas de interés pasivas ante la imposibilidad de ajustar en la misma medida las tasas activas, por la diferente estructura de maduración del activo y del pasivo del Banco.

El Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez establecido por la Superintendencia Financiera. Ver Nota 33.

De la misma forma el Banco ha considerado la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera, para lo cual ha continuado con su política de mantener un equilibrio adecuado entre sus obligaciones y colocaciones en otras monedas.

Lo anterior es base para constituir provisiones que cubran las contingencias de pérdida probable, cuantificable y verificable.

- u. *Utilidad neta por acción* – La ganancia neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable, acorde con lo establecido en la Circular Externa 15 de 1994 de la Superintendencia Financiera.
- v. *Presentación de estados Financieros* – En cumplimiento de la circular externa 028 de 2010, la cual efectuó modificaciones a los proformas de los estados financieros de

publicación (Balance y estado de resultados comparativos), para efectos comparativos el Banco realizó modificaciones a la presentación de los estados financieros y las notas por el año 2009.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descompone de la siguiente forma:

	2010	2009
Disponibles moneda legal:		
Caja		
Efectivo moneda legal	\$ 198.394.443	\$ 207.481.789
Depósitos en el Banco de la República		
Cuenta corriente bancaria moneda legal	409.321.607	146.586.385
Depósitos de contracción monetaria	160.000.000	296.000.000
Bancos y otras entidades financieras		
Bancos	136.403	789.346
Canje	386.966	888.399
Remesas en tránsito		
Cheques país	<u>262.889</u>	<u>544.658</u>
Total disponible moneda legal	<u>\$ 768.502.308</u>	<u>\$ 652.290.577</u>
	2010	2009
Disponibles moneda extranjera:		
Caja		
Efectivo moneda extranjera	\$ 193.447	\$ 886.523
Depósitos en el Banco de la República:		
Cuenta corriente bancaria moneda extranjera	948	963
Bancos y otras entidades financieras:		
Corresponsales extranjeros	31.957.384	41.851.060
Remesas en tránsito:		
Cheques sobre el exterior	<u>306.833</u>	<u>249.666</u>
Total disponible moneda extranjera	<u>32.458.612</u>	<u>42.988.212</u>
	<u>\$ 800.960.920</u>	<u>\$ 695.278.789</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay partidas con más de 30 días de originadas, por lo tanto no hay lugar a provisión sobre este rubro.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se puede utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Fondos interbancarios vendidos ordinarios:		
Bancos	\$ 56.000.000	\$ 82.000.000
Corporaciones Financieras	1.000.000	-
Compromisos transferencia de inversiones en operaciones simultáneas (Sociedades comisionistas de bolsa de valores)	9.144.053	-
	<u>\$ 66.144.053</u>	<u>\$ 82.000.000</u>

Durante 2010 y 2009, el Banco utilizó este recurso para colocar sus excedentes de captación con plazos de maduración inferiores a un mes por fondos interbancarios en Colombia. Los rendimientos obtenidos de estas operaciones corresponden a \$566.776 y \$990.234, respectivamente a una tasa promedio efectiva anual de 3,06% y 5,19%, respectivamente, y en operaciones overnight por valor de \$228.202 y \$192.948 a una tasa promedio efectiva anual al 0,64% y 0,08%. En Panamá en el 2009 por fondos interbancarios por valor de \$474 a una tasa promedio de 0,05%

Sobre estos activos no existían restricciones o limitaciones.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Inversiones en moneda legal –

	2010	2009
Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	\$ 285.818.855	\$ 267.736.940
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)	494.828.247	502.316.734
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Carteras colectivas	35.324.653	-
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda (Derivados de Titularización. Ver Nota 6 de cartera)	124.043.632	-
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2)	24.698.212	39.919.274
Derechos de transferencia de inversiones negociables:		
TES B – Tasa Fija	46.163.115	252.926.900
TES – UVR	10.618.152	-
Total inversiones moneda legal	<u>\$ 1.021.494.866</u>	<u>\$ 1.062.899.848</u>

Inversiones en moneda extranjera –

Inversiones negociables en títulos participativos:		
Visa INC	\$ -	\$ 4.242.703

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos(2)	<u>41.477.715</u>	<u>46.019.395</u>
Total inversiones moneda extranjera	<u>41.477.715</u>	<u>50.262.098</u>
Total inversiones	<u>\$ 1.062.972.581</u>	<u>\$ 1.113.161.946</u>

(1) Inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 373.455.013	\$ 329.729.769
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	19.010.043	-
Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFÍN	37.607.739	38.411.957
Otros títulos de deuda pública (Bonos)	-	16.739.681
Títulos TIPS	105.120.849	101.504.123
Títulos emitidos, avalados, aceptados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	244.483.320	274.990.511
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>970.138</u>	<u>8.677.633</u>
	<u>\$ 780.647.102</u>	<u>\$ 770.053.674</u>

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (el valor nominal y el valor patrimonial de la inversión corresponde al 31 de diciembre de 2010 y está dado en pesos excepto, Leasing Colpatria S.A. CFC, cuya información corresponde al 31 de diciembre de 2009), así:

Entidad	Participación al 31 de dic de 2010 y 2009	Costo en libros 2010	Costo en libros 2009
Banco Colpatria Cayman, Capital total: 2.083 acciones de valor nominal US\$10.000; total acciones poseídas 2.083, valorización registrada \$15.250.605, valor patrimonial de la inversión \$55.118.809.	100,00%	\$ 39.868.204	\$ 42.581.311
Fiduciaria Colpatria S.A., capital total 12.919.697 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 12.227.774, valor patrimonial de la inversión \$30.278.011 valorización registrada \$12.774.220.	94,976128%	17.503.791	17.503.791
Titularizadora Colombiana, capital total: 71.925.080 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 3.596.274, valor patrimonial de la inversión \$6.767.723, valorización registrada \$2.717.958.	5,000028%	4.049.765	4.049.765

Entidad	Participación al 31 de dic de 2010 y 2009	Costo en libros 2010	Costo en libros 2009
DECEVAL, capital total 482.037 acciones de valor nominal \$25.000, acciones poseídas 8.402, valor patrimonial de la inversión \$1.194.879, valorización registrada \$715.325.	1,743020%	479.554	479.554
Redeban Multicolor, capital total 9.996.927 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 702.793, valor patrimonial de la inversión \$4.668.008, valorización registrada \$3.149.794.	7,030090%	1.518.214	1.518.214
ACH Colombia S.A., capital total 6.594.807 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 274.893, valor patrimonial de la inversión \$921.888, valorización registrada \$693.977.	4,168325%	227.910	227.910
Gestiones y Cobranzas S.A., capital total 500.000 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 472.625, valor patrimonial de la inversión \$7.872.195, valorización registrada \$7.399.570.	94,525%	472.625	472.625
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., capital total 2.500.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 79.687.500, valor patrimonial de la inversión \$82.233, Valorización registrada \$2.545.	3,1875%	79.687	79.687
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., capital total 34.000.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 366.665.427 valor patrimonial de la inversión \$273.428, desvalorización registrada \$93.237.	1,078428%	366.665	312.744
Leasing Colpatría S.A C.F.C. capital total 16.164.000 acciones de valor nominal \$1.000, valor patrimonial de la inversión \$15.953.229, valorización registrada \$678.245	0%	-	15.274.984

Entidad	Participación al 31 de dic de 2010 y 2009	Costo en libros 2010	Costo en libros 2009
Visa Inc, 27.499 acciones (2010) 54.949 acciones (2009), valorización registrada \$425.262 (2010) y \$2.012.552 (2009).		<u>1.609.512</u>	<u>3.438.084</u>
		<u>\$ 66.175.927</u>	<u>\$ 85.938.669</u>

El detalle de las inversiones negociables en moneda legal al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según su maduración era el siguiente:

Plazo	2010	2009
0-180 días	\$ 114.094.374	\$ 95.434.940
181-365 días	9.153.627	13.002.135
1 – 2 años	53.559.422	119.511.472
2 – 5 años	146.383.736	194.760.564
Mayor a 5 años	<u>19.408.963</u>	<u>97.954.729</u>
Total	<u>\$ 342.600.122</u>	<u>\$ 520.663.840</u>

El detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda derivados de titularización al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según su maduración era el siguiente:

Plazo	2010	2009
Mayor a 5 años	<u>\$ 124.043.632</u>	<u>\$ -</u>

El detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según su maduración era el siguiente:

0-180 días	\$ 164.109.928	\$ 179.479.756
181-365 días	132.238.570	71.662.507
1 – 2 años	21.398.318	58.540.558
2 – 5 años	67.576.267	64.642.644
Mayor a 5 años	<u>109.505.164</u>	<u>127.991.269</u>
Total	<u>\$ 494.828.247</u>	<u>\$ 502.316.734</u>

El detalle de los títulos participativos en moneda legal y moneda extranjera según su maduración al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

0-180 días	\$ 35.324.653	\$ -
Mayor a 5 años	<u>66.175.927</u>	<u>90.181.372</u>
Total	<u>\$ 101.500.580</u>	<u>\$ 90.181.372</u>

Las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario se hicieron con base en las Resoluciones Nos. 77/90 y 17/91 del Banco de la República que establecen que se debe invertir en títulos Clase A el 1% y Clase B el 2% del promedio de las captaciones trimestrales.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que puedan afectar la titularidad de las mismas.

Evaluación de inversiones – Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco, atendiendo los términos del capítulo I de la CBFC, efectuó la evaluación del riesgo crediticio de su portafolio de inversiones negociables y disponibles en títulos de deuda, negociables en títulos participativos y en inversiones para mantener hasta el vencimiento, las cuales se calificaron en Categoría A, inversiones de riesgo normal.

6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2010	2009
Cartera en moneda legal:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 1.501.863.642	\$ 1.117.864.969
Vencida hasta 12 meses	122.888.798	112.681.799
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 Meses	7.989.754	4.591.999
Vencida más de 24 meses	<u>2.159.258</u>	<u>620.428</u>
	<u>1.634.901.452</u>	<u>1.235.759.195</u>
Otras garantías comercial, microcrédito y de consumo:		
Vigentes	4.230.458.491	3.175.476.999
Vencidas hasta 3 meses	637.405.517	804.246.575
Vencidas más de 3 meses	<u>132.404.270</u>	<u>155.497.939</u>
	<u>5.000.268.278</u>	<u>4.135.221.513</u>
Cartera de vivienda:		
Vigente y vencida hasta dos meses	914.664.686	909.574.360
Vencida 3 meses hasta 5 meses	45.892.492	60.137.748
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	7.480.680	8.670.006
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	29.426.372	30.969.920
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	7.710.423	9.988.599
Vencida más de 30 meses	<u>10.228.275</u>	<u>10.449.116</u>
	<u>1.015.402.928</u>	<u>1.029.789.749</u>
Total moneda legal	<u>\$ 7.650.572.658</u>	<u>\$ 6.400.770.457</u>
Cartera moneda extranjera:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 154.870.351	\$ 144.956.470
Vencida más de 3 meses	<u>-</u>	<u>127.874</u>
	<u>154.870.351</u>	<u>145.084.344</u>
	2010	2009

Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigente	260.285.296	143.425.941
Vencida hasta 3 meses	1.696.944	2.351.478
Vencida más de 3 meses	-	1.818.948
	<u>261.982.240</u>	<u>147.596.367</u>
Total cartera moneda extranjera	<u>\$ 416.852.591</u>	<u>\$ 292.680.711</u>
Provisión cartera	<u>\$ (503.705.790)</u>	<u>\$ (411.338.245)</u>
Total cartera neta de provisiones	<u>\$ 7.563.719.459</u>	<u>\$ 6.282.112.923</u>

Clasificación de la cartera según el capítulo II de la CBFC –

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2010							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 909.185.565	\$ 4.489.626	\$ 1.635.567	\$ 3.672.870.438	\$ 9.368.746	\$ 257.961	\$ 245.412
Categoría B	47.502.295	163.115	353.402	311.782.762	1.768.513	163.115	353.402
Categoría C	28.092.758	74.703	364.315	111.324.096	2.899.974	74.703	364.315
Categoría D	11.452.402	58.145	236.651	49.989.352	2.298.776	58.145	236.651
Categoría E 24	6.642.185	28.633	188.419	23.944.009	1.986.579	28.625	188.410
Categoría E > 24 y < 54	12.117.820	52.503	578.422	96.789.107	5.019.394	52.503	578.422
Categoría E > 54 < 60	388.428	5.043	23.707	1.682.451	388.428	5.043	23.707
Categoría E > 60	21.476	73	-	-	21.476	73	-
Total	<u>\$ 1.015.402.929</u>	<u>\$ 4.871.841</u>	<u>\$ 3.380.483</u>	<u>\$ 4.268.382.215</u>	<u>\$ 23.751.886</u>	<u>\$ 640.168</u>	<u>\$ 1.990.319</u>

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros Conceptos
Categoría A	\$ 901.551.174	\$ 4.626.122	\$ 1.593.810	\$ 2.623.969.654	\$ 9.338.341	\$ 306.948	\$ 255.276
Categoría B	63.755.125	240.687	428.664	185.860.719	2.447.976	224.660	428.664
Categoría C	32.060.795	63.681	405.473	95.345.704	3.401.571	100.263	405.473
Categoría D	10.768.293	22.787	227.106	35.606.490	2.205.590	35.752	227.106
Categoría E 24	7.424.595	22.664	185.945	25.106.890	2.227.379	22.664	185.945
Categoría E > 24 y < 54	13.462.379	81.306	638.741	49.838.178	5.319.692	81.306	638.741

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría E > 54 < 60	757.625	5.709	39.407	1.791.683	757.625	5.709	39.407
Categoría E > 60	9.763	-	-	-	9.763	-	-
Total	<u>\$ 1.029.789.749</u>	<u>\$ 5.062.956</u>	<u>\$ 3.519.146</u>	<u>\$ 3.017.519.318</u>	<u>\$ 25.707.937</u>	<u>\$ 777.302</u>	<u>\$ 2.180.612</u>

Microcrédito otras garantías

Calificación	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses
A	<u>\$ 11.181</u>	<u>\$ 133.834</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 179.624</u>	<u>\$ 2</u>

Comercial garantía idónea

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.344.732.927	\$ 8.132.698	\$ 382.662	\$ 4.048.093.932	\$ 30.123.194	\$ 285.887	\$ 27.186
Categoría A	45.229.204	314.099	32.087	108.963.032	1.716.836	22.130	7.879
Categoría BB	22.855.415	313.459	25.280	105.196.052	1.830.572	59.652	13.949
Categoría B	7.823.697	255.895	15.733	22.657.908	897.768	139.955	15.710
Categoría CC	14.323.362	1.077.018	24.571	33.414.643	1.783.782	281.128	24.571
Incumplimiento	<u>53.661.565</u>	<u>1.865.524</u>	<u>316.999</u>	<u>205.079.068</u>	<u>41.309.165</u>	<u>1.827.400</u>	<u>316.918</u>
Total	<u>\$ 1.488.626.170</u>	<u>\$ 11.958.693</u>	<u>\$ 797.332</u>	<u>\$ 4.523.404.635</u>	<u>\$ 77.661.317</u>	<u>\$ 2.616.152</u>	<u>\$ 406.213</u>

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.044.653.174	\$ 7.319.922	\$ 249.271	\$ 3.195.767.826	\$ 22.320.619	\$ 210.407	\$ 15.632
Categoría A	72.044.709	2.128.383	24.369	150.910.402	2.388.075	94.100	4.171
Categoría BB	13.687.026	782.851	5.783	13.867.967	1.722.670	195.820	5.019
Categoría B	15.094.976	329.637	21.569	37.813.405	1.364.583	100.553	19.309
Categoría CC	22.717.879	738.591	9.832	121.831.762	7.122.146	405.926	9.550
Incumplimiento	<u>35.346.051</u>	<u>1.330.319</u>	<u>172.784</u>	<u>77.140.512</u>	<u>26.283.422</u>	<u>1.326.424</u>	<u>171.717</u>
Total	<u>\$ 1.203.543.815</u>	<u>\$ 12.629.703</u>	<u>\$ 483.608</u>	<u>\$ 3.597.331.874</u>	<u>\$ 61.201.515</u>	<u>\$ 2.333.230</u>	<u>\$ 225.398</u>

Comercial garantía idónea - Leasing

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 110.043.763	\$ 474.512	\$ 123.811	\$ 4.562.577	\$ 3.198.273	\$ 11.786	\$ 3.253
Categoría A	4.996.517	12.905	112.596	118.433	197.145	661	4.078
Categoría BB	3.274.925	24.271	380.736	102.440	380.169	2.852	44.652
Categoría B	560.679	16.036	560	459.485	47.668	13.653	479
Incumplimiento	<u>1.230.990</u>	<u>49.091</u>	<u>26.011</u>	<u>19.000</u>	<u>1.046.407</u>	<u>49.091</u>	<u>26.012</u>
Total	<u>\$ 120.106.874</u>	<u>\$ 576.815</u>	<u>\$ 643.714</u>	<u>\$ 5.261.935</u>	<u>\$ 4.869.662</u>	<u>\$ 78.043</u>	<u>\$ 78.474</u>

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.181.239	\$ 6.171	\$ 1.650	\$ 649.834	\$ 33.740	\$ 320	\$ 34
Categoría A	<u>3.959.629</u>	<u>1.867</u>	<u>493</u>	<u>39.630</u>	<u>105.903</u>	<u>72</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 5.140.868</u>	<u>\$ 8.038</u>	<u>\$ 2.143</u>	<u>\$ 689.464</u>	<u>\$ 139.643</u>	<u>\$ 392</u>	<u>\$ 50</u>

Comercial otras garantías

31 de diciembre de 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.201.052.363	\$ 13.362.582	\$ 317.442	\$ 58.895.019	\$ 345.305	\$ 9.177
Categoría A	64.363.317	443.651	57.255	2.415.806	18.454	4.297
Categoría BB	32.087.437	382.745	952	4.532.904	61.647	522
Categoría B	4.138.689	52.674	1.243	640.114	25.297	913
Categoría CC	5.114.189	404.873	191.759	1.119.906	116.914	72.485
Incumplimiento	<u>98.105.523</u>	<u>4.974.806</u>	<u>165.156</u>	<u>89.907.199</u>	<u>4.619.845</u>	<u>150.736</u>
Total	<u>\$ 2.404.861.518</u>	<u>\$ 19.621.331</u>	<u>\$ 733.807</u>	<u>\$ 157.510.948</u>	<u>\$ 5.187.462</u>	<u>\$ 238.130</u>

31 de diciembre de 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.734.662.796	\$ 13.459.243	\$ 487.752	\$ 43.344.746	\$ 330.974	\$ 53.025
Categoría A	57.948.828	417.168	4.086	2.102.075	32.001	536
Categoría BB	9.901.617	195.156	16.099	1.277.089	75.759	15.495
Categoría B	32.356.035	610.945	5.616	4.035.233	97.521	1.465
Categoría CC	15.081.574	881.260	1.578	4.509.637	226.269	1.431
Incumplimiento	<u>52.151.762</u>	<u>2.564.175</u>	<u>301.649</u>	<u>46.901.212</u>	<u>2.551.981</u>	<u>191.091</u>
Total	<u>\$ 1.902.102.612</u>	<u>\$ 18.127.947</u>	<u>\$ 816.780</u>	<u>\$ 102.169.992</u>	<u>\$ 3.314.505</u>	<u>\$ 263.043</u>

A diciembre 31 de 2010 y 2009 los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia en Panamá, los cuales están detallados de la siguiente manera:

31 de diciembre 2010					
Segmento	Calificación	Saldo capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión intereses
Grande	A	\$ 77.074.771	\$ 376.025	\$ 1.400.992	\$ 6.835

31 de diciembre 2009					
Segmento	Calificación	Saldo Capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión intereses
Grande	A	\$ 55.015.135	\$ 358.834	\$ 903.624	\$ 5.894
Pequeña	AA	25.887.396	100.297	1.460.049	5.657
Pequeña	E	4.607	-	4.607	-
Total		\$ 80.907.138	\$ 459.131	\$ 2.368.280	\$ 11.551

Consumo garantía admisible

31 de diciembre 2010							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 160.782.550	\$ 1.009.514	\$ 250.050	\$ 359.676.650	\$ 2.252.138	\$ 23.924	\$ 7.887
Categoría A	9.628.843	92.446	29.686	20.127.472	335.301	3.541	1.467
Categoría BB	2.454.699	27.894	16.806	5.228.636	205.566	14.889	14.697
Categoría B	1.744.321	18.228	20.348	3.661.657	226.191	13.929	18.010
Categoría CC	2.015.474	10.336	25.420	4.690.803	452.681	6.243	22.836
Incumplimiento	4.412.872	38.569	98.628	8.502.396	2.960.124	36.070	98.103
Total	\$ 181.038.759	\$ 1.196.987	\$ 440.938	\$ 401.887.614	\$ 6.432.001	\$ 98.596	\$ 163.000

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 143.016.392	\$ 1.145.081	\$ 250.243	\$ 340.282.063	\$ 1.978.209	\$ 30.269	\$ 13.353
Categoría A	12.823.661	142.005	49.867	28.238.685	316.950	38.013	23.081
Categoría BB	2.336.465	27.488	13.181	4.609.961	193.547	9.558	9.587
Categoría B	2.710.138	31.627	22.667	5.434.519	337.383	23.818	20.563
Categoría CC	3.261.314	27.203	32.575	5.759.386	735.972	21.637	29.878
Incumplimiento	<u>8.010.887</u>	<u>59.166</u>	<u>181.997</u>	<u>14.671.522</u>	<u>5.096.267</u>	<u>56.526</u>	<u>181.457</u>
Total	<u>\$ 172.158.857</u>	<u>\$ 1.432.570</u>	<u>\$ 550.530</u>	<u>\$ 398.996.136</u>	<u>\$ 8.658.328</u>	<u>\$ 179.821</u>	<u>\$ 277.919</u>

Consumo otras garantías

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 2.328.218.495	\$ 16.179.799	\$ 8.839.608	\$ 139.782.065	\$ 54.601.868	\$ 399.163
Categoría A	209.428.305	2.148.691	962.888	5.683.617	11.568.788	99.806
Categoría BB	85.267.308	1.048.543	574.568	1.281.249	10.988.409	213.791
Categoría B	49.894.707	774.373	295.264	865.198	7.774.165	552.271
Categoría CC	12.391.393	122.893	69.382	225.662	2.705.490	69.128
Incumplimiento	<u>172.177.610</u>	<u>4.471.764</u>	<u>2.091.356</u>	<u>1.569.167</u>	<u>135.686.426</u>	<u>4.293.807</u>
Total	<u>\$ 2.857.377.818</u>	<u>\$ 24.746.063</u>	<u>\$ 12.833.066</u>	<u>\$ 149.406.958</u>	<u>\$ 223.325.146</u>	<u>\$ 5.627.966</u>

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.866.099.933	\$ 17.478.911	\$ 8.822.427	\$ 42.670.178	\$ 560.463	\$ 426.720
Categoría A	203.791.336	2.687.152	994.145	8.481.092	270.066	89.776
Categoría BB	59.432.980	1.028.650	451.923	7.614.265	221.009	105.048
Categoría B	65.496.001	1.505.728	531.746	9.888.449	1.229.627	451.513
Categoría CC	16.370.132	218.939	95.667	3.603.776	142.766	82.069
Incumplimiento	<u>169.524.888</u>	<u>5.595.312</u>	<u>1.501.677</u>	<u>130.905.172</u>	<u>5.430.294</u>	<u>2.497.207</u>
Total	<u>\$ 2.380.715.270</u>	<u>\$ 28.514.692</u>	<u>\$ 12.397.585</u>	<u>\$ 203.162.932</u>	<u>\$ 7.854.225</u>	<u>\$ 3.652.333</u>

Cartera empleados

La cartera de empleados se encuentra registrada en el rubro de otros activos y se detalla a continuación:

Cartera de vivienda

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 19.236.221	\$ 5.056	\$ 12.328	\$ 294.408.523	\$ 192.362	\$ 19.236.221	\$ 5.056
Total	<u>\$ 19.236.221</u>	<u>\$ 5.056</u>	<u>\$ 12.328</u>	<u>\$ 294.408.523</u>	<u>\$ 192.362</u>	<u>\$ 19.236.221</u>	<u>\$ 5.056</u>

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría A	\$ 18.061.525	\$ 4.601	\$ 10.227	\$ 54.343.112	\$ 180.615	\$ 46	\$ 102
Categoría C	124.349	190	38	243.985	12.435	190	38
Total	<u>\$ 18.185.874</u>	<u>\$ 4.791</u>	<u>\$ 10.265</u>	<u>\$ 54.587.097</u>	<u>\$ 193.050</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 140</u>

Consumo garantía idónea

31 de diciembre 2010

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.037.390	\$ 5.107	\$ 3.285	\$ 2.168.015	\$ 20.748	\$ 102	\$ 359
Categoría A	60.739	743	157	104.500	1.215	15	3
Categoría BB	36.952	103	730	95.700	1.600	5	599
Categoría B	14.333	164	191	32.290	139	88	184
Incumplimiento	28.304	315	522	72.400	116	\$ 246	305
Total	<u>\$ 1.177.718</u>	<u>\$ 6.432</u>	<u>\$ 4.885</u>	<u>\$ 2.472.905</u>	<u>\$ 23.818</u>	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 1.450</u>

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 10.288.964	\$ 61.509	\$ 5.057	\$ 2.650.780	\$ 218.273	\$ 1.437	\$ 225
Categoría A	645.002	4.147	789	241.750	21.391	150	580
Categoría BB	23.793	291	14		3.161	41	2
Categoría B	60.521	471	36	74.100	8.492	282	16
Categoría CC	41.414	49	23	73.300	9.285	14	23
Incumplimiento	156.093	2.157	86	69.000	98.100	1.936	73
Total	<u>\$ 11.215.787</u>	<u>\$ 68.624</u>	<u>\$ 6.005</u>	<u>\$ 3.108.930</u>	<u>\$ 358.702</u>	<u>\$ 3.860</u>	<u>\$ 919</u>

Consumo otras garantías

31 de diciembre de 2010						
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 6.121.476	\$ 20.679	\$ 2.536	\$ 122.430	\$ 414	\$ 53
Categoría A	283.126	859	124	5.663	17	2
Categoría BB	63.645	387	32	1.273	8	1
Categoría B	22.996	182	10	460	4	-
Categoría C	11.757	97	6	235	2	-
Incumplimiento	<u>88.758</u>	<u>669</u>	<u>35</u>	<u>1.775</u>	<u>13</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 6.591.758</u>	<u>\$ 22.873</u>	<u>\$ 2.743</u>	<u>\$ 131.836</u>	<u>\$ 458</u>	<u>\$ 57</u>

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 147.193	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.712	\$ -	\$ -
Categoría A	8.233	-	-	-	303	-	-
Categoría BB	2.382	-	-	-	336	-	-
Categoría B	3.653	-	-	-	551	-	-
Incumplimiento	<u>2.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.601</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 163.923</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.503</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Provisión cartera de crédito – El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 411.338.245	\$ 264.163.650
Provisión	531.166.694	455.549.509
Recuperaciones	(238.697.639)	(143.189.656)
Castigos de cartera	(200.101.510)	(202.334.128)
Compra cartera Crédito Fácil Codensa	<u>-</u>	<u>37.148.870</u>
Saldo final	<u>\$ 503.705.790</u>	<u>\$ 411.338.245</u>

Castigos de cartera – Durante el año 2010 y 2009 el Banco, debidamente autorizado por la Junta Directiva, efectuó castigos de cartera comercial en la suma de \$ 12.885.005 y \$25.367.633, respectivamente, castigos de cartera de consumo por \$181.668.399 y \$168.316.353, respectivamente, y de cartera para vivienda por \$5.548.106 y \$8.650.142 respectivamente.

Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico – La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Año 2010

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 101.456.174	\$ 9.871.710	\$ 6.106.065	\$ 18.736.769	\$ 22.110.029	\$ 13.596.052	\$ 171.876.799
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	64.055.797	97.867	2.058.128	1.007.455	181.715	2.555.193	69.956.155
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	10.153.369	198.343	2.019.341	2.481.554	51.002	8.770.635	23.674.244
Actividades de asociaciones ncp	20.285.409	3.913.446	15.439.176	23.230.161	62.861	5.262.904	68.193.957
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	27.150.315	80.178	99.368	4.738.322	30.495	3.109.169	35.207.847
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	13.048.771	1.536.214	2.966.950	2.580.671	4.751	7.320.982	27.458.339
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	78.170.646	133.779	20.199.154	1.981.176	236.818	4.548.167	105.269.740
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	6.405.393	566.601	826.789	165.292	6.526.448	1.536.072	16.026.595
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	12.300.060	1.795	1.900.086	53.764	24.346	352.605	14.632.656
Captación, depuración y distribución de agua	1.861.455	28.488	-	474.941	4.108.333	25	6.473.242
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	324.938.527	18.356.114	44.259.141	53.834.773	13.581.463	27.697.153	482.667.171
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	108.189.535	12.137.016	12.848.270	28.595.190	15.000.748	21.352.651	198.123.410

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	75.089.307	6.776.649	3.485.107	24.762.011	11.857.136	19.621.188	141.591.398
Construcción	359.768.502	21.582.096	103.056.644	98.411.031	35.955.476	94.017.410	712.791.159
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1.321.178	-	9.493.756	734.648	-	458.291	12.007.873
Correo y telecomunicaciones	53.407.882	861.085	156.408	933.618	110.574	956.232	56.425.799
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionaria	5.233.902	926.327	957.535	2.451.484	199.342	2.522.699	12.291.289
Educación	42.516.825	144.143	12.772.384	5.064.877	4.587.598	2.404.716	67.490.543
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	55.645.852	3.365.969	15.474.682	13.715.182	3.498.350	30.891.431	122.591.466
Explotación de minas y canteras	2.607.389	209.903	7	-	-	9.765.037	12.582.336
Explotación de minerales no metálicos	19.533.309	1.687	-	-	-	30	19.535.026
Extracción de minerales de uranio y de torio	4.621	-	-	-	-	-	4.621
Extracción de minerales metálicos	-	1.365	-	-	-	-	1.365
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	78.295.882	-	14.318.382	54.567	-	-	92.668.831
Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	50.647	-	-	-	-	-	50.647
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	263.731	-	1.722.472	7.427.726	150.246	195.476	9.759.651
Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e	461.648	-	-	84.741	-	-	546.389

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
informática							
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	4.978.879	2.300.570	502.068	166.715	-	119.361	8.067.593
Fabricación de maquinaria y equipo ncp	4.875.814	409	1.926.218	1.797.213	9.452	609.203	9.218.309
Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp	18.304.813	549.773	24.998.276	3.185.234	126.318	4.915.015	52.079.429
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	21.228.788	-	20.723.423	2.935.602	452.634	3.208.124	48.548.571
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	107.987	2.197	-	-	1.296.185	1.195	1.407.564
Fabricación de papel; carton y productos de papel y cartón	32.966.824	7.550.170	431.157	965.010	21.720	6.268.237	48.203.118
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	16.462.755	1.024.798	7.764.712	34.400.194	180.169	751.614	60.584.242
Fabricación de productos de caucho y de plástico	50.897.087	7.291	4.018.698	4.124.481	1.997.425	10.520.425	71.565.407
Fabricación de productos de tabaco	-	-	-	-	1.949	-	1.949
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	19.882.140	7.893.511	674.399	7.066.072	18.965	12.813.997	48.349.084
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	47.556.717	-	34.234.439	21.454.277	29	38.054	103.283.516
Fabricación de productos textiles	65.889.927	11.201.976	1.181.776	40.649.231	58.997	182.253	119.164.160
Fabricación de sustancias y productos químicos	64.308.888	66.710	38.489.537	17.322.592	9.938	12.892.641	133.090.306
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	17.782.819	11.716.450	21.892	133.474	-	85.998	29.740.633
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.640.731	1	59.571	1.509.901	9.785	400.169	4.620.158
Hogares privados con servicio domestico	93.055	830	580	5.717	-	1.509	101.691
Hoteles, restaurantes, bares y similares	9.210.322	240.196	4.270.637	474.268	73.033	786.314	15.054.770
informática y actividades conexas	8.415.268	33.116	120.360	152.991	25.473	868.659	9.615.867
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	98.380.456	20.961	28.709.458	31.608.172	2.515.472	32.311.173	193.545.692

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Investigación y desarrollo	187.695	87.500	1.532.658	-	3.577	56.214	1.867.644
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3.180	-	-	-	-	-	3.180
Otras actividades de servicios	128.466.355	7.880.499	9.550.505	32.689.468	5.353.822	18.737.437	202.678.086
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	1.200.035	1.125.000	36	2.080	-	1.653.634	3.980.785
Otras actividades empresariales	128.009.042	5.408.243	10.372.952	8.642.643	4.641.454	10.816.191	167.890.525
Otras clasificaciones	3.306.131.487	45.834.477	59.521.236	255.933.718	33.218.838	215.987.375	3.916.627.131
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas con la pesca	-	-	21.270.710	-	-	-	21.270.710
Reciclaje	347.763	171.708	-	167.498	-	56.962	743.931
Servicios sociales y de salud	62.311.498	2.494.188	1.170.922	7.874.521	4.797.117	5.885.752	84.533.998
Selvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	117.967	-	-	2.285.628	-	146.414	2.550.009
Suministro de electricidad, gas y agua	51.895.916	9.393	2.159.925	22	500.000	11.287.919	65.853.175
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	12.953.256	2.617	20.545	482.065	17.378	80.467	13.556.328
Transporte por vía acuática	8.810.291	288.497	138.678	649.342	9.446	637.542	10.533.796
Transporte por vía aérea	28.912.426	-	32.521	1.548	3.302	220.032	29.169.829
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>54.267.072</u>	<u>1.194.366</u>	<u>34.538.667</u>	<u>8.829.069</u>	<u>3.570.980</u>	<u>7.625.361</u>	<u>110.025.515</u>
Total general							
Actividad	<u>\$ 5.729.813.379</u>	<u>\$ 187.896.222</u>	<u>\$ 578.596.401</u>	<u>\$ 777.028.699</u>	<u>\$ 177.191.189</u>	<u>\$ 616.899.359</u>	<u>\$ 8.067.425.246</u>

Año 2009

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 117.344.814	\$ 4.148.822	\$ 6.371.169	\$ 14.320.235	\$ 19.277.558	\$ 5.620.111	\$ 167.082.709
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	37.343.305	409.633	4.396.566	1.219.634	107.008	2.376.480	45.852.626
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	10.468.022	106.116	191.900	834.947	60.250	1.612.744	13.273.979
Actividades de asociaciones ncp	150.003.305	7.993.986	11.605.193	29.089.338	481.684	9.511.344	208.684.850
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	18.121.957	57.532	748.935	4.944.243	16.407	4.711.921	28.600.995
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	10.676.063	55.693	2.933.104	3.228.172	1.961	125.854	17.020.847
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler actividades inmobiliarias	43.946.043	456.506	14.738.286	4.360.236	124.325	2.830.086	66.455.482
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	4.754.440	1.316.612	17.442	101.767	7.748.538	7.281.296	21.220.095
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	1.320.782	-	705.299	81.857	98.413	173.406	2.379.757
Captación, depuración y distribución de agua	6.387.319	19.717	9.000.000	321.364	-	8	15.728.408
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	204.601.534	17.477.582	39.488.601	76.649.394	5.154.093	18.940.731	362.311.935
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	95.726.528	8.845.734	9.055.083	21.341.709	8.578.192	13.742.915	157.290.161
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes,	74.548.613	7.168.781	10.520.966	12.782.192	3.066.512	9.206.439	117.293.503

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores							
Construcción	195.325.050	24.419.776	43.725.521	55.211.211	4.491.400	59.257.440	382.430.398
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	165.171	-	-	792.096	-	233.681	1.190.948
Correo y telecomunicaciones	20.773.441	493.028	155.200	1.101.742	129.085	1.069.046	23.721.542
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionaría	8.190.347	618.778	169.524	192.592	247.002	3.583.855	13.002.098
Educación	7.065.379	91.464	8.684.186	458.643	2.250.301	2.273.394	20.823.367
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	46.593.162	7.004.182	10.821.029	8.447.185	1.564.229	8.439.242	82.869.029
Explotación de minas y canteras	20.994.825	315.503	8.660.551	-	-	9.752.319	39.723.198
Explotación de minerales no metálicos	738.330	1.875	43.394	-	89	27	783.715
Extracción de minerales de uranio y de torio	4.988	-	-	-	-	-	4.988
Extracción de minerales metalíferos	4.989.126	1.930	-	55	-	-	4.991.111
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	33.882.586	-	6.077.234	25.883	6.244	-	39.991.947
fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	18.454	-	-	-	-	-	18.454
fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	229.174	-	1.231.500	7.227.207	-	173.101	8.860.982
fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	340.491	-	-	-	-	-	340.491
fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	7.659.209	3.991.993	-	102.989	-	243.613	11.997.804
fabricación de maquinaria y equipo ncp	4.027.268	75.380	18.794	3.045.479	9.283	497.460	7.673.664
Fabricación de muebles; industrias manufactureras	12.520.600	47.998	6.961.984	2.138.182	140.876	871.626	22.681.266

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
ncp							
fabricación de otros productos minerales no metálicos	29.364.578	-	9.555.767	5.381.251	64.288	742.334	45.108.218
fabricación de otros tipos de equipo de transporte	37.717	1.577	2.803	-	-	-	42.097
Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón	46.065.829	4.574.951	542.158	30.756	-	6.255.126	57.468.820
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	12.169.742	11.401.723	3.157.256	31.868.815	158.340	1.288.735	60.044.611
fabricación de productos de caucho y de plástico	33.677.836	29.233	3.495.153	4.520.636	183.509	8.609.723	50.516.090
fabricación de productos de tabaco	7.400.400	-	-	-	1.496	-	7.401.896
fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7.434.596	-	34.246.306	2.168.168	247.181	7.363.512	51.459.763
fabricación de productos metalúrgicos básicos	23.785.923	5.651.460	163.879	4.667.024	-	63.939	34.332.225
fabricación de productos textiles	68.005.905	61.965	3.533.540	58.621.224	56.511	156.125	130.435.270
fabricación de sustancias y productos químicos	48.611.457	225.286	24.944.512	23.249.716	12.894	12.503.466	109.547.331
fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15.689.480	9.657.899	36.614	3.328.444	36	5.029	28.717.502
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.153.247	2.848	366.571	322.455	2.050	359.338	3.206.509
Hogares privados con servicio domestico	94.695	1.572	897	2.311	-	3.716	103.191
Hoteles, restaurantes, bares y similares	7.323.635	59.276	155.584	206.352	48.552	859.645	8.653.044
informática y actividades conexas	4.987.552	41.455	113.553	124.701	6.067	720.163	5.993.491
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	58.357.133	4.169.129	23.429.514	36.339.015	3.822.631	46.020.006	172.137.428
Investigación y desarrollo	166.661	95.833	-	-	4.269	48.568	315.331
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1.829	-	-	-	-	-	1.829
Otras actividades de servicios	67.566.083	2.200.511	3.047.396	7.438.694	2.492.624	6.993.994	89.739.302
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	8.434.075	1.500.000	-	2.977	6.643.685	225.412	16.806.149

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Otras actividades empresariales	104.231.221	2.901.938	4.233.780	12.344.822	1.518.015	12.132.394	137.362.170
Otras clasificaciones	2.934.751.545	48.411.358	59.814.290	236.991.362	39.824.755	238.507.796	3.558.301.106
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas, y actividades de servicios relacionadas con la pesca	4.373	-	19.224.677	199.340	-	-	19.428.390
Reciclaje	190.258	142.331	-	21.617	-	61.923	416.129
Servicios sociales y de salud	21.303.332	818.751	1.474.421	1.571.609	1.506.334	1.917.447	28.591.894
Selvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	2.318	-	2.739	1.001.650	2.443	141.361	1.150.511
Suministro de electricidad, gas y agua	58.668.454	21.119	-	-	500.000	8.853.054	68.042.627
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	7.032.163	1.371	22.094	40.287	822.395	84.859	8.003.169
Transporte por vía acuática	4.024.858	-	-	-	-	-	4.024.858
Transporte por vía aérea	32.523.850	-	7.685	-	-	41.284	32.572.819
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>38.209.759</u>	<u>911.227</u>	<u>23.272.007</u>	<u>2.512.353</u>	<u>2.733.718</u>	<u>11.587.985</u>	<u>79.227.049</u>
Total general	<u>\$ 4.781.030.830</u>	<u>\$ 178.001.434</u>	<u>\$ 411.164.657</u>	<u>\$ 680.973.931</u>	<u>\$ 114.205.243</u>	<u>\$ 528.075.073</u>	<u>\$ 6.693.451.168</u>

Intereses generados por la cartera del Banco – El interés efectivo anual promedio que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 9,36% y 12,46%, respectivamente.
- Créditos de vivienda: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 14,41% y 12,76% , respectivamente, incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo: Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de 17,30% y 21,63%, respectivamente.

En materia de garantías, los créditos comerciales se encuentran respaldados con garantías idóneas y no idóneas, permitiendo a la entidad tener un cubrimiento normal sobre las exposiciones de las caídas de la cartera.

El valor de las garantías que respaldan la cartera de vivienda se ajustaron dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de agosto de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera.

Por política del Banco la cartera de tarjeta de crédito se respalda con pagarés. En caso de existir deficiencias en la garantía, el Banco ha registrado las requeridas.

Tasas de colocación – efectivo anual – Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco tenía establecidas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

- Créditos comerciales a la DTF más 13% y 14,5% , respectivamente, trimestre anticipado.
- Créditos de vivienda UVR más 10% efectivo anual o 8,5% y 15% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 10,6% y 11% efectivo anual, respectivamente.
- Créditos de consumo:

	2010	2009
Tarjeta de crédito	21,19% efectivo anual para compras	25,68% efectivo anual para compras
Otros créditos de consumo	18,16% efectivo anual	20,98% efectivo anual
Cupo de crédito rotativo	21,19% efectivo anual	25,68% efectivo anual

Evaluación y clasificación de cartera – En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la CBFC, el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

A partir de abril de 2010, El Banco dando cumplimiento con la Circular externa 035 y resolución 1450 incluidas en el capítulo II de la CBFC comenzó a contabilizar las provisiones contracíclicas las cuales al 31 de diciembre ascienden a \$58.929.030.

Compras de cartera – En junio de 2010 la Superintendencia Financiera mediante la resolución 1211 de 2010 autorizó la cesión total de activos, pasivos y contratos por parte de Leasing Colpatria S.A. Compañía de Financiamiento a favor de Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. Se acordó que la cesión correspondía al valor neto en libros de cada uno de los contratos a la fecha de suscripción de la cesión o al corte que se estableciera. Dicha cesión se contabilizó el 23 junio 2010 activando cartera neta por \$23.623.357, esencialmente a contratos de leasing registrando pasivos por obligaciones financieras y laborales por \$13.263.206; y registrando el pago respectivo a Leasing Colpatria por \$9.997.546 después de impuestos.

En enero de 2010 se efectuó modificación al contrato realizado con Codensa dando como resultado una compra adicional de cartera por valor de \$35.570.829 y sobre la cual se pagó una prima adicional por \$3.233.712 que se amortiza en 10 años.

También durante el 2010 El Banco realizó compras de cartera de consumo a diferentes entidades por \$31.582.915 así: Clave 2000 por \$4.132.997; a Finanzauto por \$12.907.365; a

Invergrupo por \$6.427.104; a Juriscoop la suma de \$7.202.875 y a Nesa la suma de \$912.573; lo cual frente al año anterior presentó un incremento del 79%.

Adicionalmente durante el 2010 El Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$409.958 y cesiones de cartera productiva por valor de \$3.409.937. La recompra y cesiones de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizaron de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

En el año el 2009 el Banco Colpatria fue elegido en un proceso de venta de cartera anunciado por Codensa, sobre su producto Crédito Fácil Codensa, en el cual se hizo beneficiario de adquirir la suma de \$ 558.843.348 representados en el capital de 530.063 créditos. Dicha cartera presentó una tasa de colocación del 25,01% efectiva anual, semejante a la que se cobrara en tarjetas de crédito. Los contratos se firmaron en noviembre de 2009 y en ellos se estipulan las condiciones de manejo y participación que tendrá Codensa en el manejo de estos créditos, especialmente lo concerniente al recaudo, ya que la facturación de esta cartera se realiza a través de la factura de energía eléctrica Codensa.

La transacción originó el reconocimiento de una prima por parte del Banco Colpatria, la cual ascendió a \$49.013.729 y será amortizada en el plazo de 10 años acorde con la vigencia del contrato de colaboración suscrito entre el Banco y Codensa S.A. E.S.P.

Durante el 2009 El Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$388. La recompra de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizó de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

Adicionalmente en el año 2009 se compró cartera de consumo a Finanziauto y Clave 2000 por valor de \$6.613.688

Venta de cartera – El 3 de diciembre 2010 se efectuó venta de cartera productiva en pesos

TIPS E-16 por valor de \$221.434.094 a la Titularizadora Colombiana, para efectos de ser titularizada junto con cartera vendida por otras entidades bancarias, operación que generó una utilidad para el Banco de \$9.381.217. Derivado de lo anterior el Banco compró títulos por valor de \$185.134.900 de los cuales vendió durante el mismo mes la suma de \$11.000.000. Al 31 de diciembre de 2010 tenía títulos con un saldo de \$174.134.900.

La emisión de títulos se realizó el 9 de diciembre y está compuesta por las siguientes clases y series emitidas en pesos:

Clase	Serie	Valor Nominal	Vencimiento en meses	Títulos adquiridos Banco Colpatria a 31 de diciembre de 2010
TIPS Pesos A E-16	A 2020	2,078,932,200	120	\$ 142.978.100
TIPS Pesos B E-16	B 2025	230,992,500	180	22.143.500

TIPS Pesos MZ E-16	MZ 2025	57,567,000	180	5.691.800
TIPS Pesos C E-16	C 2025	34,648,900	180	<u>3.321.500</u>

Total \$ 174.134.900

Créditos reestructurados – El saldo de capital de créditos reestructurados al 31 de diciembre del año 2010 y 2009 ascendía a \$227.926.570 y \$173.527.389, correspondientes a 23.657 y 25.477 créditos, respectivamente. Los cuales se descomponían de la siguiente manera:

Comercial

31 de diciembre de 2010						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 114	\$ 31.921.732	\$ 298.183	\$ 91.416.228	\$ 722.551	\$ 7.366
Categoría B	89	18.729.942	171.568	13.168.213	801.711	15.458
Categoría C	41	4.759.494	78.019	11.498.541	735.668	49.207
Categoría D	58	25.956.668	740.223	10.653.454	22.686.623	725.013
Categoría E	<u>42</u>	<u>12.649.974</u>	<u>589.345</u>	<u>5.590.552</u>	<u>11.878.604</u>	<u>588.691</u>
Total	<u>\$ 344</u>	<u>\$ 94.017.810</u>	<u>\$ 1.877.338</u>	<u>\$ 132.326.988</u>	<u>\$ 36.825.157</u>	<u>\$ 1.385.735</u>

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 55	\$ 11.200.788	\$ 90.911	\$ 88.897.302	\$ 226.084	\$ 2.691
Categoría B	16	4.292.288	155.326	2.136.147	111.545	36.503
Categoría C	11	984.313	16.455	2.934.097	165.018	8.796
Categoría D	16	1.195.361	31.089	2.719.779	841.996	27.740
Categoría E	<u>19</u>	<u>733.220</u>	<u>18.339</u>	<u>1.683.892</u>	<u>425.844</u>	<u>18.271</u>
Total	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 18.405.970</u>	<u>\$ 312.120</u>	<u>\$ 98.371.217</u>	<u>\$ 1.770.487</u>	<u>\$ 94.001</u>

Consumo

31 de diciembre de 2010						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 5.889	\$ 22.866.324	\$ 239.915	\$ 2.374.289	\$ 1.107.303	\$ 22.428
Categoría B	2.147	7.676.594	118.657	148.200	1.060.336	38.745
Categoría C	2.671	10.705.092	153.271	584.500	2.003.799	89.821
Categoría D	4.891	21.814.464	448.021	735.878	15.803.710	397.440
Categoría E	<u>2.133</u>	<u>9.314.750</u>	<u>265.236</u>	<u>395.090</u>	<u>8.496.461</u>	<u>256.570</u>
Total	<u>\$ 17.731</u>	<u>\$ 72.377.224</u>	<u>\$ 1.225.100</u>	<u>\$ 4.237.957</u>	<u>\$ 28.471.609</u>	<u>\$ 805.004</u>

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 5259	\$ 19.576.824	\$ 236.129	\$ 374.973	\$ 575.783	\$ 61.710
Categoría B	1874	7.507.307	127.700	116.347	920.715	53.008

Categoría C	4324	17.638.673	283.984	1.166.896	3.220.710	180.734
Categoría D	5285	22.015.118	406.863	833.000	15.563.217	378.562
Categoría E	<u>1896</u>	<u>7.936.610</u>	<u>118.947</u>	<u>252.434</u>	<u>7.350.240</u>	<u>113.904</u>

Total \$ 18638 \$ 74.674.532 \$ 1.173.623 \$ 2.743.650 \$ 27.630.665 \$ 787.918
Vivienda

31 de diciembre de 2010

Categoría A	\$ 2.971	\$ 33.901.455	\$ 263.344	\$ 245.961.545	\$ 339.015	\$ 92.181
Categoría B	1.190	9.120.047	94.802	83.747.111	418.157	94.802
Categoría C	603	6.745.240	104.310	32.129.457	686.594	104.310
Categoría D	247	2.864.405	61.105	21.117.905	569.785	61.105
Categoría E	<u>571</u>	<u>8.900.389</u>	<u>368.118</u>	<u>33.605.989</u>	<u>3.675.346</u>	<u>368.101</u>

Total \$ 5.582 \$ 61.531.536 \$ 891.679 \$ 416.562.007 \$ 5.688.897 \$ 720.499

31 de diciembre de 2009

Categoría A	\$ 3150	\$ 41.706.588	\$ 285.283	\$ 167.214.403	\$ 417.066	\$ 104.704
Categoría B	1757	14.044.132	121.103	57.294.935	509.155	121.103
Categoría C	801	9.139.703	122.981	34.354.922	1.061.258	122.981
Categoría D	291	3.741.482	76.874	15.940.137	786.325	76.874
Categoría E	<u>723</u>	<u>11.814.982</u>	<u>479.940</u>	<u>39.899.110</u>	<u>4.650.992</u>	<u>479.940</u>

Total \$ 6722 \$ 80.446.887 \$ 1.086.181 \$ 314.703.507 \$ 7.424.796 \$ 905.602

Los saldos de capital a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 al corte del 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendían \$36.609.222 y \$35.096.045, respectivamente, y tenían constituidas provisiones de capital por \$28.781.152 y \$28.556.739, respectivamente, los cuales se descomponen de la siguiente forma:

Comercial

31 de diciembre de 2010

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 42	\$ 1.816.045	\$ 11.841	\$ -	\$ 33.010	\$ 215
Categoría B	2	818.060	53.322	1.132.860	80.941	8.183
Categoría C	5	1.315.673	38.533	144.543	233.433	31.129
Categoría D	50	26.103.044	2.619.651	78.345.043	22.070.455	2.434.380
Categoría E	<u>38</u>	<u>6.544.388</u>	<u>533.695</u>	<u>904.203</u>	<u>6.357.307</u>	<u>435.744</u>
Total	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 36.597.210</u>	<u>\$ 3.257.042</u>	<u>\$ 80.526.649</u>	<u>\$ 28.775.146</u>	<u>\$ 2.909.651</u>

31 de diciembre de 2009

	Número de	Saldo capital	Saldo intereses y	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses
--	-----------	---------------	-------------------	----------------	-------------------	---------------------

31 de diciembre de 2010

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	\$ 2	\$ 478.558	\$ 1.719	\$ 794.800	\$ 9.525	\$ 29
Categoría B	3	545.710	26.618	212.156	29.304	6.630
Categoría C	16	3.545.173	737.374	207.380	789.856	228.506
Categoría D	44	28.425.142	1.751.275	5.618.609	25.651.011	1.749.258
Categoría E	22	2.101.462	135.258	813.136	2.077.043	135.258
Total	\$ 87	\$ 35.096.045	\$ 2.652.244	\$ 7.646.081	\$ 28.556.739	\$ 2.119.681

Consumo

31 de diciembre de 2010

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría D	\$ 1	\$ 12.012	\$ 8	\$ 27.200	\$ 6.006	\$ 8
Total	\$ 1	\$ 12.012	\$ 8	\$ 27.200	\$ 6.006	\$ 8

El Banco no tiene créditos en concordato para los años 2010 y 2009.

7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Correspondía a las aceptaciones creadas por el Banco por cuenta de nuestros clientes para operaciones de importación o compra de bienes y operaciones de forwards, las cuales se descomponían al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así:

	2010	2009
Aceptaciones Activas:		
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 1.045.124	\$ 432.041
	<u>\$ 1.045.124</u>	<u>\$ 432.041</u>
Instrumentos financieros derivados – Activos:		
Derechos de compra sobre divisas (contado)	24.831.452	7.152.500
Derechos de venta sobre divisas (contado)	-	2.050.339
Derechos de compra de monedas (Peso/Dólar)	806.794.633	757.490.920
Derechos de venta de monedas (Peso/Dólar)	516.798.414	838.230.229
Derechos de compra de monedas (Dif. Peso/Dólar)	44.078.739	-
Derechos de venta de monedas (Dif. Peso/Dólar)	12.009.224	-
Compras de Calls de monedas	2.636.418	284.005
Compras de Puts de monedas	<u>521.436</u>	153.105

	2010	2009
	<u>1.407.670.316</u>	<u>1.605.361.098</u>
Obligaciones de compra sobre divisas (contado)	(24.970.177)	(7.136.950)
Obligaciones de venta sobre divisas (contado)	-	(2.043.571)
Obligaciones de compra sobre monedas (Peso/Dólar)	(788.343.574)	(759.893.570)
Obligaciones de venta sobre monedas (Peso/Dólar)	(509.076.116)	(834.937.292)
Obligaciones de compra de monedas (Dif. Peso/Dólar)	(39.950.896)	-
Obligaciones de venta de monedas (Dif. Peso/Dólar)	<u>(11.883.254)</u>	<u>-</u>
	<u>1.374.224.017</u>	<u>1.604.011.383</u>
	<u>\$ 34.491.423</u>	<u>\$ 1.781.756</u>
Aceptaciones Pasivas:		
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 1.045.124	\$ 432.041
Aceptaciones bancarias en plazo	1.045.124	432.041
Instrumentos financieros derivados - Pasivos		
Derechos de compra de monedas (pesos/dólar)	(450.195.228)	-
Derechos de venta de monedas (pesos/dólar)	(839.166.616)	-
Derechos compra de monedas (diferente pesos/dólar)	(7.547.699)	-
Derechos venta de monedas (diferente pesos/dólar)	<u>(37.140.890)</u>	<u>-</u>
	<u>(1.334.050.433)</u>	<u>-</u>
Obligaciones de compra de monedas (pesos/dólar)	461.072.503	-
Obligaciones de venta de monedas (pesos/dólar)	858.813.704	-
Obligaciones compra monedas(diferent pesos/dólar)	7.623.765	-
Obligaciones venta monedas (diferen pesos/dólar)	39.571.570	-
Emisión ó venta de Calls de monedas	1.647.692	-
Emisión ó venta de Puts de monedas	<u>1.550.584</u>	<u>-</u>
	<u>1.370.279.818</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 37.274.509</u>	<u>\$ 432.041</u>

De acuerdo con lo establecido en la Circular externa 010 de 2010 de la SFC, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad vigilada, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura. Lo anterior generó la diferencia en el registro de los pasivos con relación al año 2009.

Las operaciones con derivados están autorizadas por el comité ALCO del Banco quien aprueba previamente los plazos, condiciones y montos máximos de dichas operaciones, las cuales en

todo caso cumplen con las normas mínimas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC. Las operaciones se efectúan sin propósitos especulativos y se registran en forma diaria utilizando el software de tesorería. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían cargas, restricciones o gravámenes, de índole jurídica o financiera sobre las operaciones de derivados.

Durante el año 2010 se efectuaron operaciones con instrumentos derivados activos por \$20.945.973.412 y en el año 2009 por \$12.019.346.520 las cuales generaron ingresos para el 2010 por valor de \$64.304.465 y para el 2009 por \$33.672.605, respectivamente.

Así mismo en el año 2010 se efectuaron operaciones en instrumentos derivados pasivos los cuales generaron gasto por \$68.362.214.

Los plazos de todas las operaciones vigentes al corte de diciembre 31 de 2010 se cumplen en el año 2011.

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2010	2009
Intereses	\$ 63.050.217	\$ 66.312.827
Comisiones	124.190	166.095
Pagos por cuenta de clientes	19.345.333	17.957.625
Anticipos de contratos y proveedores	14.147.775	1.219.935
Adelantos al personal	892.144	775.739
Venta de bienes y servicios (1)	41.884.200	41.267
Faltantes en caja	7.261	1.525
Faltantes en canje	47.733	-
Promitentes vendedores	2.132.759	1.212.759
Reclamos a compañías aseguradoras	489.331	719.875
Arrendamientos	37.729	1.564
Diversos:		
Contracargos Visa de Adquirencia	1.999.787	-
Recaudos por cobrar Codensa	11.050.126	7.843.207
Subsidio créditos French B.R.	1.475.354	-
Otros	2.338.725	2.750.828
	<u>159.022.664</u>	<u>99.003.246</u>
Provisiones (2)	<u>(23.304.520)</u>	<u>(21.880.646)</u>
	<u>\$ 135.718.144</u>	<u>\$ 77.122.600</u>

(1) El incremento de esta cuenta se presenta principalmente por la venta a plazos a Coltejer S.A. de derechos fiduciarios recibidos en dación de pago, por la suma de \$ 39.950.921 a un plazo de siete años con pagos mensuales y a una tasa de la DTF más 6,45%, cuotas que han sido atendidas oportunamente por el deudor. Esta cuenta por cobrar se calificó de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la CBFC.

(2) El saldo de la provisión para cuentas por cobrar comprendía lo siguiente:

Comisiones	\$	-	\$	2.723
Venta de bienes y servicios		9.578		1.940
Intereses microcrédito		2		-
Intereses de cartera comercial		7.479.411		5.647.722
Intereses de cartera de consumo		5.404.240		8.037.906
Intereses de cartera de vivienda		640.218		777.538
Seguros y otros gastos comercial		2.044.678		492.423
Prometientes vendedores		-		68.400
Seguros y otros gastos consumo		2.867.432		3.931.168
Seguros y otros gastos de vivienda		1.990.443		2.180.753
Componente contracíclico comercial		1.149.271		-
Componente contracíclico consumo		479.227		-
Componente contracíclico op. Leasing Habitacional		307		-
Otras cuentas por cobrar		1.239.713		740.073
	\$	<u>23.304.520</u>	\$	<u>21.880.646</u>

9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO, NETO

El Banco tenía constituidas provisiones para protección de bienes recibidos en pago a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por valor de \$9.579.943 y 8.368.880, respectivamente, según los términos del capítulo III de la CBFC. La administración del Banco viene adelantando las gestiones necesarias para la venta de estos inmuebles dentro del plazo previsto por las normas, ofreciéndolos en diferentes medios.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los bienes recibidos en dación de pago era el siguiente:

Inmuebles destinados a vivienda	\$	3.459.178	\$	5.044.797
Otros bienes inmuebles		21.819.772		18.705.733
Bienes muebles:				
Títulos valores		358.272		358.272
Otros		334.955		885.123
Ajuste por inflación		9.671		20.558
		<u>25.981.848</u>		<u>25.014.483</u>
		2010		2009
Provisión:				
Bienes destinados a vivienda		(992.729)		(1.832.336)
Otros bienes inmuebles diferentes a vivienda		(8.140.050)		(5.858.516)
Títulos valores		(358.272)		(358.272)
Bienes muebles otros		(88.891)		(319.756)
		<u>(9.579.942)</u>		<u>(8.368.880)</u>
	\$	<u>16.401.906</u>	\$	<u>16.645.603</u>

El Banco ha practicado avalúos técnicos de acuerdo con las normas vigentes, lo cual originó entre el valor en libros y los avalúos comerciales desvalorizaciones por \$430.556 y \$323.738 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente, provisionados con cargo a gastos. De la misma manera, ha registrado valorizaciones cuando el valor comercial de estos bienes es superior a su valor recibido en la suma de \$12.933.521 y 7.734.471 al 31 de diciembre de 2010

y 2009, respectivamente, registrado en cuentas de orden según Circular Externa 034 de agosto de 2003.

El impacto de la inmovilización de los bienes recibidos en pago sobre los resultados de cada año ha sido estimado así:

Impacto financiero dejado de percibir (a una tasa promedio de colocación del DTF más 3% para los años de 2010 y 2009, equivalentes al 6,86% y 9,03% anual) sobre promedio anual de \$39.880.631 y \$22.808.979 para los años 2010 y 2009, respectivamente.	\$	2.736.808	\$	2.059.651
Efecto en impuestos		<u>(957.883)</u>		<u>(720.878)</u>
Impacto estimado en el estado de resultados dejado de percibir, neto de impuestos	\$	<u>1.778.925</u>	\$	<u>1.338.773</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Terrenos	\$	3.210.623	\$	3.843.573
Ajuste por inflación		2.878.248		3.181.985
Construcciones en curso		3.063.610		-
Edificios		36.939.101		38.185.168
Ajuste por inflación		20.964.175		22.049.612
Equipos, muebles y enseres		28.940.197		26.262.548
Ajuste por inflación		10.215.810		10.558.413
Equipo de computación		72.665.356		65.578.638
Ajuste por inflación		773.676		883.100
Vehículos		76.376		81.573
		2010		2009
Importaciones en curso		-		7.996.299
Depreciación acumulada:				
Edificios		(36.354.001)		(35.074.602)
Equipos, muebles y enseres		(28.021.462)		(27.233.010)
Equipo de computación		(48.719.837)		(43.598.767)
Vehículos		(76.376)		(67.978)
Provisión		<u>(110.899)</u>		<u>(153.320)</u>
	\$	<u>66.444.597</u>	\$	<u>72.493.232</u>

Las propiedades y equipo se encontraban debidamente protegidas con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial.

Sobre estos activos no existían gravámenes hipotecarios, pignoraciones u otros gravámenes.

La depreciación total cargada a los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 fue de \$12.966.896 y 13.527.211 , respectivamente.

11. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Aportes permanentes (clubes sociales)	\$	134.283	\$	134.283
Pagos anticipados (1)		50.768.275		53.584.795
Cargos diferidos (2)		36.022.364		24.850.451
Derechos en fideicomisos (3)		9.347.700		12.443.631
Préstamos a empleados (4)		27.005.697		29.565.585
Otros (7)		18.665.349		4.082.856
Provisiones para otros activos		<u>(2.683.341)</u>		<u>(2.623.525)</u>
	\$	<u>139.260.327</u>	\$	<u>122.038.076</u>
Valorizaciones (5)		116.671.612		104.086.555
Desvalorizaciones (6)		(93.237)		(57.386)

(1) Pagos anticipados. El movimiento de la cuenta pagos anticipados fue el siguiente:

	2009	Cargos	Amortizaciones	2010
Seguros	\$ 677.567	\$ 1.609.823	\$ 1.431.801	\$ 855.589
Mantenimiento de equipo	63.894	2.856.058	1.837.095	1.082.857
Intereses	1.412.663	822.161	1.397.883	836.941
Otros	2.825.390	3.825.235	5.245.039	1.405.586
Negocio Cartera Codensa	<u>48.605.281</u>	<u>3.233.712</u>	<u>5.251.691</u>	<u>46.587.302</u>
	<u>\$ 53.584.795</u>	<u>\$ 12.346.989</u>	<u>\$ 15.163.509</u>	<u>\$ 50.768.275</u>

Dentro de los contratos firmados en el negocio de Codensa se estipuló una prima por valor de 49.013.729 valor que se incremento en el mes de enero de 2010 en \$3.233.712 por compra de cartera Codensa adicional por \$35.570.829, quedando un total de la prima por valor de \$52.247.441, la cual el Banco Colpatría consideró amortizarla en un período de diez (10) años.

(2) El movimiento de la cuenta cargos diferidos fue el siguiente:

	2009	Cargos	Amortizaciones	2010
Programas de software	\$ 17.608.199	\$ 14.497.643	\$ 7.332.729	\$ 24.773.113
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo (*)	1.809.049	5.388.580	2.359.678	4.837.951
Comisión colocación títulos	250.771	-	208.986	41.785
Descuento en venta de inversiones (a)	504.613	-	504.613	-
Útiles y papelería	12.806	-	11.935	871
Remodelaciones	4.058.165	4.324.333	2.304.086	6.078.412
Diversas:		-		
Otros - Codensa (b)	<u>606.848</u>	<u>-</u>	<u>316.616</u>	<u>290.232</u>
	<u>\$ 24.850.451</u>	<u>\$ 24.210.556</u>	<u>\$ 13.038.643</u>	<u>\$ 36.022.364</u>

2009 Cargos Amortizaciones 2010

* Esta cifra fue reclasificada al rubro de remodelaciones.

- (a) El saldo del descuento en la venta de inversiones corresponde a la venta en agosto, septiembre y octubre del año 2000 y en agosto del año 2002 de bonos Ley 546 de 1999, cuyo menor valor entre el costo de adquisición valorado según las normas vigentes para la época de la operación y el valor de venta de los mismos se llevó como un cargo diferido, los cuales de acuerdo con la Circular Externa 003 de 2001 y autorización dada al Banco en el año 2000 por la Superintendencia Financiera, se difieren en el plazo que falta para la redención del título. El valor de dichos descuentos fue de \$28.685.864 en el año 2000 y de \$3.546.172 en el año 2002, de los cuales se amortizó contra gastos en el 2010 y 2009 \$504.613 y \$3.522.534 en cada período, para un total amortizado contra gastos de \$31.727.423.
- (b) Dentro del negocio Codensa se recibieron mejoras en los establecimientos de comercio en donde se colocan los créditos del producto Crédito Fácil Codensa (stand en centros de atención) por un valor de \$633.232, los cuales van a ser amortizados durante un período de dos (2) años por decisión del Banco.
- (3) Fideicomisos: el saldo de los derechos en fideicomisos se descomponía así:

Concepto	Fecha origen	2010	2009
Activos improductivos Banco Colpatría	Julio 1999	\$ 27.233	\$ 27.233
Provisión activos improductivos Banco Colpatría		(27.233)	(27.233)
Titularización TIPS E-5 Bonos THC MZ	Noviembre 2004	2.370.681	2.370.681
Titularización TIPS E-5 Bonos THC Triple C	Noviembre 2004	1.566.220	1.566.220
Provisión Titularización TIPS E-5		(1.566.220)	(783.110)
Titularización TIPS E-6 Bonos THC MZ	Diciembre 2004	2.875.631	2.875.631
Provisión Titularización TIPS E-6		(546.370)	-
Titularización TIPS E-6 Bonos THC Triple C	Diciembre 2004	3.532.902	3.532.902
Provisión Titularización TIPS E-6		(3.532.902)	(1.766.451)
Titularización TIPS E-1 B 2021	Noviembre 2006	470.993	470.993
Titularización TIPS COP E6 MZ	Abril 2008	491.334	491.334
Titularización TIPS COP E6B	Abril 2008	<u>3.685.431</u>	<u>3.685.431</u>
		<u>\$ 9.347.700</u>	<u>\$ 12.443.631</u>

Con el objeto de recomponer su portafolio de créditos y de captaciones, así como el de obtener beneficios tributarios, el Banco efectuó tres operaciones de venta de cartera de vivienda a Titularizadora Colombiana S.A. de las cuales se efectuaron tres titularizaciones por cuenta de dicha Titularizadora. El Banco adquirió títulos subordinados al pago, de los calificados en AAA, los cuales tienen como propósito mejorar las garantías de terceros, pero a su vez contemplan mayores tasas de interés efectivas que serán pagaderas al vencimiento. Los bonos han sido registrados en esta cuenta de la siguiente manera:

- Titularización de cartera de vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6 en abril de 2008 por un valor de \$49.292.584. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS A E-6, TIPS B E-6 y TIPS MZ representados en pesos por la suma de \$207.675.600 a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde el 11,5% hasta el 13%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$4.176.765.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-1 en noviembre de 2006, por un valor bruto de \$94.023.250, intereses causados de \$636.480, diferidos de \$45.881, para

un total de portafolio seleccionado de \$94.613.850. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS Clase A, B y MZ representados en pesos por la suma de \$268.378.700, a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde 9,3% hasta 12%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$66.286.400.

- Universalidad TECH E-2. Constituida por cartera hipotecaria para vivienda improductiva (calificada en C, D y E) por un valor bruto de \$84.244.515, la cual registraba provisiones acumuladas por la suma de \$31.194.237; adicionalmente se entregó como fondo de reserva la suma de \$10.319.000 en bonos Ley 546 de 1999 y recursos del Banco de la República en la suma de \$3.196.000. Se colocaron títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$67.706.170 a plazos de 7 y 10 años a tasas que van desde UVR más 3,80% hasta UVR más 5,94% para los clase A, hasta UVR más 7,00% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$32.103.817, los cuales a diciembre 31 de 2009 ya no estaban en poder del Banco y a 31 de diciembre de 2008 tenían provisión de \$662.817. Los títulos clase A se cancelaron en su totalidad durante el año 2006, por lo que se ha empezado a recibir la redención de los títulos subordinados, razón por la que empezaron a disminuir las provisiones. Durante el año 2010 se terminaron de cancelar los títulos subordinados y actualmente el banco se encuentra recibiendo los residuales.
 - Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-5. En el mes de noviembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$62.341.724, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,88% hasta UVR más 5,2% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$3.947.406, los cuales se mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2010 por \$1.566.220 y 2009 por \$783.110.
 - Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6. En el mes de diciembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$47.772.529, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,39% hasta UVR más 4,48% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$6.417.634, los cuales mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2010 por \$3.532.902 y 2009 por \$1.766.451.
- (4) Se encuentran registrados en otros activos los préstamos otorgados a empleados para vivienda y otros conceptos, los cuales se discriminan así:

	2010	2009
Empleados:		
Vivienda	\$ 19.236.221	\$ 18.185.873
Consumo	7.762.560	11.366.873
Otros	<u>6.916</u>	<u>12.839</u>
 Total préstamos a empleados	 <u>\$ 27.005.697</u>	 <u>\$ 29.565.585</u>

(5) Valorizaciones

El detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se descomponía así:

Propiedades y equipo (inmuebles)	\$ 73.542.356	\$ 72.925.621
Derechos fiduciarios Banco Colpatría 1999	-	62.655
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa		
Fiduciaria Colpatría S.A.	12.774.220	11.502.814
Banco Colpatría Cayman Inc.	15.250.605	6.336.672

Titularizadora Colombiana S.A.	2.717.958	2.561.729
Redeban Multicolor S.A.	3.149.794	2.497.098
Deceval S.A.	715.325	685.650
Gestiones y Cobrazas S.A.	7.399.570	4.249.189
ACH Colombia S.A.	693.977	574.330
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia	2.545	-
Leasing Colpatría S.A. C.F.C.	-	678.245
Visa Inc	<u>425.262</u>	<u>2.012.552</u>
Total valorizaciones	\$ <u>116.671.612</u>	\$ <u>104.086.555</u>

Los bienes inmuebles para uso propio y los recibidos en dación de pago generaron valorizaciones al presentarse un mayor valor entre el valor comercial según avalúos y su valor neto en libros. Sin embargo por disposiciones de la SFC las primeras se registran en balance y las segundas en cuentas de orden.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos registran valorizaciones cuando el valor patrimonial de la inversión es superior a su costo ajustado en libros; cuando el valor patrimonial es menor se registra una desvalorización.

(6) Desvalorizaciones

El detalle de las desvalorizaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se descomponía así:

Desvalorizaciones:		
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	\$ -	\$ 11.563
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	<u>93.237</u>	<u>45.823</u>
Total desvalorizaciones	\$ <u>93.237</u>	\$ <u>57.386</u>

(7) Otros activos – otros. El saldo al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2010	2009
Depósitos judiciales (a)	\$ 13.206.169	\$ 885.939
Bienes de arte y cultura	113.796	113.796
Anticipos de impuestos	2.393.955	2.450.364
Sucursales y agencias	1.028.051	436.203
Bienes por colocar en contratos Leasing	1.900.754	174.254
Diversos	<u>22.624</u>	<u>22.300</u>
	\$ <u>18.665.349</u>	\$ <u>4.082.856</u>

(a) Del total que se reporta en Depósitos Judiciales la suma \$12.460.010 corresponden a depósitos en garantía en bancos del exterior, constituidos para realizar operaciones de instrumentos financieros derivados.

12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Depósitos y exigibilidades moneda legal -

2010	2009	Plazo
-------------	-------------	--------------

Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 742.948.223	\$ 503.193.780	Vista
Certificados de depósito a término	906.077.181	944.224.260	Hasta 6 meses
Certificados de depósito a término	655.205.999	626.640.113	De 6 a 12 meses
Certificados de depósito a término	106.768.942	180.687.581	De 12 a 18 meses
Certificados de depósito a término	1.150.893.149	1.061.411.389	Más de 18 meses
Depósitos de ahorro	3.182.590.449	2.470.110.269	Vista
Cuentas de ahorro programado	48.911.267	31.382.298	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	93.633.962	67.483.918	Vista
Establecimientos afiliados	16.369.077	8.010.076	Vista
Servicios bancarios de recaudo	167.268	197.571	Vista
Depósitos especiales	<u>32.674</u>	<u>1.081</u>	
Total depósitos y exigibilidades moneda legal	<u>\$ 6.903.598.191</u>	<u>\$ 5.893.342.336</u>	

Depósitos y exigibilidades moneda extranjera -

Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 9.307.273	\$ 9.118.553	Vista
Bancos corresponsales	271.916	-	Vista
Depósitos especiales Gtía Bcos Exterior	3.406.884	-	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>14.772.950</u>	<u>15.236.137</u>	Vista
Total depósitos y exigibilidades moneda extranjera.	<u>27.759.023</u>	<u>24.354.690</u>	

Total depósitos y exigibilidades \$ 6.931.357.214 \$ 5.917.697.026

Captación por zonas geográficas - El Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tenía presencia en 37 y 33 municipios del país, respectivamente y una sucursal en el exterior ubicada en Panamá, en los cuales registraba las siguientes captaciones por zonas geográficas:

Zona geográfica	2010	2009
Bogotá, Chía, Facatativa, Villavicencio, Tunja, Sogamoso, Zipaquirá, Soacha, Mosquera	\$ 3.281.820.644	\$ 2.844.048.156
Norte – Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Valledupar	1.011.012.648	945.062.460
Centro - Pereira, Ibagué, Neiva, Armenia, Manizales y Dosquebradas	405.779.437	361.385.465
Occidente - Medellín, Montería, Envigado, Bello Rionegro, Itagüí, Sabaneta	1.235.111.432	962.021.159
Oriente - Bucaramanga, Cúcuta, Piedecuesta, Floridablanca, Barrancabermeja	372.417.715	281.146.026
Sur - Cali, Palmira, Ipiales y Pasto, Buga, Cartago, Popayán, Buenaventura	588.621.213	486.314.965
Panamá	<u>36.594.125</u>	<u>37.718.795</u>
Total captaciones	<u>\$ 6.931.357.214</u>	<u>\$ 5.917.697.026</u>

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales promedio generados por estos pasivos durante el año de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

Cuentas corrientes	0,17%	0,47%
Certificados de depósito a término	4,65%	9,34%
Depósitos de ahorro ordinarios	2,52%	5,57%

13. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se descomponía así:

Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas – Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	\$ <u>56.575.732</u>	\$ <u>246.003.248</u>
--	----------------------	-----------------------

Por los anteriores tipos de operaciones, se generaron costos durante el transcurso del año 2010 y 2009 por la suma de \$1.349.154 y \$3.289.462, respectivamente.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos recibidos por el Banco para atender las diferentes líneas de descuento y fomento con sus clientes. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2010 y 2009 se descomponía así:

Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal:

	2010	2009
Bancoldex	\$ 87.768.847	\$ 136.343.917
Finagro	65.178.024	81.943.372
Findeter	<u>679.771.403</u>	<u>417.349.467</u>
Total moneda legal	<u>\$ 832.718.274</u>	<u>\$ 635.636.756</u>

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera:

Bancoldex	\$ 139.150.319	\$ 65.728.242
Banco Colpatria Cayman Inc.	-	42.111.138
Wells Fargo Bank N.A. N.Y. USD	38.437.549	22.742.538
Deutsche Sudamericanishe Bank	13.964.963	-
Standard Chartered N.Y	22.054.462	11.401.552
Bank of América (Miami)	18.864.902	522.654
Banco de Bogotá	3.827.960	-
Cobank Denker	15.949.784	36.171.366
Bladex Panamá	112.924.820	30.663.450
Bac Florida Bank – Miami	11.411.723	4.088.460
Préstamos Overnight Bcos Exterior	11.483.880	-
Otros Bancos del exterior	<u>-</u>	<u>49.486.818</u>
Total créditos de bancos moneda extranjera	<u>388.070.362</u>	<u>262.916.218</u>
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	<u>\$ 1.220.788.636</u>	<u>\$ 898.552.974</u>

Los rangos de vencimiento de estos créditos se presentaban de la siguiente manera:

Temporalidad moneda legal

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 2.353.477	\$ -
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	7.567.602	4.575.000
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	33.142.239	20.670.816
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	17.356.434	4.065.202
Plazo mayor a 18 meses	<u>772.298.522</u>	<u>606.325.738</u>
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda legal	<u>\$ 832.718.274</u>	<u>\$ 635.636.756</u>

Temporalidad moneda extranjera

2010

2009

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 256.160.769	\$ 135.006.439
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	58.989.233	53.370.380
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	50.986.525	22.080.984
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	7.829.165	459.952
Plazo mayor a 18 meses	<u>14.104.670</u>	<u>51.998.463</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera	 <u>388.070.362</u>	 <u>262.916.218</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	 <u>\$ 1.220.788.636</u>	 <u>\$ 898.552.974</u>

Durante el año 2010 se causó con cargo a gastos por intereses la suma de \$44.958.676, sobre un promedio de créditos de \$954.822.005 a una tasa promedio de 4,72%, frente a \$53.990.191 causados en el año 2009 con un promedio de créditos de \$828.145.839 a una tasa promedio de 6,52%.

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Intereses, comisiones y honorarios (1)	\$ 31.338.683	\$ 40.790.153
Impuestos	47.822.686	38.266.611
Dividendos y excedentes	1.055.997	1.611.321
Impuesto del 4X1000 por pagar	1.707.590	1.467.827
Impuesto a las ventas	1.106.818	1.282.780
Prometientes compradores	815.352	2.359.340
Proveedores	47.669.998	90.963.208
Retenciones y aportes laborales	42.474.737	29.670.485
Recaudos de impuestos	14.806.780	28.975.944
Nación Ley 546 de 1999	31.399	60.053
Cheques girados no cobrados	-	66.489
Recaudos IATA	27.808	703.089
Otras	<u>8.280.548</u>	<u>6.255.572</u>
	<u>\$ 197.138.396</u>	<u>\$ 242.472.872</u>

(1) Intereses, comisiones y honorarios

Depósitos y exigibilidades	\$ 22.156.126	\$ 33.166.975
Préstamos Bancoldex, Fogafín, Findeter	4.257.175	4.521.511
Títulos de inversión en circulación	<u>4.925.382</u>	<u>3.101.667</u>
	<u>\$ 31.338.683</u>	<u>\$ 40.790.153</u>

16. BONOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentaban saldos de \$484.400.000 y 330.000.000, respectivamente, compuesto por las siguientes emisiones de bonos:

Emisión	Valor del empréstito	Año de colocación	Saldo	
			2010	2009
Bonos subordinados:				
Emisión 2005 por oferta pública, emisiones por \$80.000.000 y \$50.000.000 bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno.	130.000.000	2005	130.000.000	130.000.000
Bonos Ordinarios emisión 2009 por oferta pública, emisiones de tres series: Serie A por valor de \$49.489.000, Serie B por valor de \$38.525.000 y Serie C por valor de \$111.986.000, bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno.	200.000.000	2009	200.000.000	200.000.000
Emisión 2010 por oferta pública, emisiones serie FS \$154.400.000 bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno.	154.400.000	2010	<u>154.400.000</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 484.400.000</u>	<u>\$ 330.000.000</u>

Los bonos subordinados emisión 2005 fueron efectuados en dos emisiones por oferta pública, la primera por \$80.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 18 de mayo de 2005 y su vencimiento es el 18 de mayo de 2015. La componen 80.000 bonos cuya tasa es variable, y para el cálculo de los intereses del período (semestre vencido), se debe tomar la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE, correspondiente al inicio de período de causación de intereses más el margen correspondiente que es de 5,6% puntos. La segunda emisión corresponde al monto de \$50.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 25 de octubre de 2005 y su vencimiento es el 25 de octubre de 2015. La componen 50.000 bonos y el interés es flotante (semestre vencido); se debe tomar como referencia la variación del IPC certificado por el DANE para los últimos doce meses anteriores al inicio del período de causación, más el margen correspondiente que es de 4,55%.

Los bonos ordinarios fueron efectuados en tres (3) series: Serie A por oferta pública, por valor de \$49.489.000, a tres (3) años, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su

vencimiento es el 7 de septiembre de 2012, a una tasa de DTF más spread 2,05%, pagadero trimestre vencido y la componen 28 bonos.

Serie B por oferta pública por valor de \$38.525.000, a cinco (5) años, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2014, a una tasa de IPC más spread 5,10%, pagadero semestre vencido y la componen 20 bonos.

Serie C por oferta pública por valor de \$111.986.000, a dieciocho (18) meses, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de marzo de 2011, a una tasa de IBR más spread 1,64%, pagadero mes vencido y la componen 59 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron efectuados en una serie: Serie FS por oferta pública, por valor de \$154.400.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020, a una tasa del IPC más spread 5,20%, pagadero semestre vencido y la componen 81 bonos.

Durante los años 2010 y 2009 se causaron rendimientos por estas obligaciones de \$23.367.853 y \$22.469.569, incluida la corrección monetaria, respectivamente a una tasa efectiva anual del 6,54% y 11,68%, respectivamente.

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2010	2009
Obligaciones laborales (1)	\$ 12.442.229	\$ 10.077.586
Ingresos anticipados (2)	2.739.459	1.170.008
Utilidades por venta de activos	5.661.583	975.085
Abonos diferidos- intereses	1.459.728	1.542.990
Abonos diferidos- descuento compra cartera	2.022.009	2.975.978
Pensiones de jubilación (3)	1.702.149	1.237.044
Cuentas canceladas	4.535.679	4.443.626
Impuesto de renta diferido	76.649	1.369.354
Otros (4)	<u>8.688.206</u>	<u>11.558.958</u>
	<u>\$ 39.327.691</u>	<u>\$ 35.350.629</u>

(1) Obligaciones laborales:

Cesantías consolidadas	\$ 4.351.901	\$ 3.650.972
Intereses a las cesantías	494.773	417.580
Vacaciones	5.902.865	4.544.098
Prima de vacaciones	<u>1.692.690</u>	<u>1.464.936</u>
	<u>\$ 12.442.229</u>	<u>\$ 10.077.586</u>

(2) El movimiento de la cuenta ingresos anticipados por intereses recibidos de constructores y créditos comerciales fue el siguiente:

2009	Débitos	Créditos	2010
\$ 1.170.008	\$ 19.938.977	\$ 21.508.428	\$ 2.739.459

- (3) El Banco tiene a su cargo pensiones de jubilación para 16 exempleados, que cubre las siguientes prestaciones: pensión mensual de jubilación, renta post-mortem, una prima de navidad igual a una pensión mensual, una mesada en el mes de junio de cada año y un auxilio funerario de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 100 de 1990.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto total del cálculo actuarial ascendió a \$1.702.149 y \$1.457.160, y en esos períodos se amortizó la suma de \$465.105 y \$344.423, respectivamente. Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010 y 2009 se pagaron pensiones por la suma de \$118.349 y \$123.979, respectivamente, cifras que fueron cargadas directamente al estado de resultados.

El cálculo actuarial se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 2783 de 2001 y en la tabla de mortalidad RV08 aprobada por la Superintendencia Financiera, resolución Nro. 1555 de julio 30 de 2010, teniendo en cuenta una tasa de incremento salarial pensional actual y de beneficios de la seguridad social del 4,51% y una Tasa real 4,80%.

- (4) Otros pasivos – otros:

Abonos para aplicar a obligaciones	\$ 3.412.347	\$ 2.814.350
Sobrantes en caja	123.851	193.049
Sobrantes en canje	12.499	945.938
Sucursales y agencias	602.073	345.756
Compensación Red Multicolor, Servibanca y Redeban	25.111	18.838
Fondo Mercadeo Codensa	2.794.451	2.173.144
Cargue Epica Codensa	660.268	-
Recaudos Fondos Comunes Fiduciaria Colpatria	555	3.359.924
Otros	1.057.051	1.707.959
	<u>\$ 8.688.206</u>	<u>\$ 11.558.958</u>

18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo se descomponía así:

Multas Superintendencia Financiera	\$ -	\$ 4.383
Otras provisiones:		
Demandas laborales (*)	4.289.738	3.948.778
Litigios en proceso (*)	16.658.509	13.988.509
Riesgo operativo	10.100.000	10.100.000
Puntos tarjetas de crédito	5.280.000	4.680.000
	<u>\$ 36.328.247</u>	<u>\$ 32.721.670</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2010 el Banco tenía 502 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$82.455.581 que se encuentran contabilizadas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$20.948.247 registrada en este rubro. Los procesos están discriminados de la siguiente forma:

N° de	Calificación	Clase	Pretensión	Provisión
-------	--------------	-------	------------	-----------

procesos

15	Probable	Civiles Ordinarios	\$	3.217.000	\$	3.070.250
13	Probable	Administrativos		8.646.000		8.646.000
199	Eventuales	Civiles Ordinarios		11.652.161		4.942.257
58	Eventuales	Laborales		9.551.900		4.289.740
208	Remotos	Civiles Ordinarios		42.560.520		-
2	Remotos	Laborales		100.000		-
7	Remotos	Administrativos		6.728.000		-
				<u>6.728.000</u>		<u>-</u>
	<u>502</u>			<u>82.455.581</u>		<u>20.948.247</u>

19. PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La determinación de la provisión para impuesto de renta presenta las siguientes cifras conciliatorias para el 31 de diciembre de 2010 y 2009, años en los cuales el Banco determinó este impuesto sobre la renta líquida, toda vez que la renta presuntiva era menor o no generaba impuesto en los años gravables mencionados:

Concepto	2010	2009
Utilidad comercial antes de impuesto	\$ 268.684.576	\$ 208.626.456
Ingresos gravados y (no gravados) fiscales:		
Valoración de inversiones	(232.270)	(389.268)
Precio de venta de BRDP	71.486.380	11.644.258
Utilidad en venta de BRDP	(3.418.651)	(4.694.409)
Precio de venta de equipos propios	1.405.027	1.633.677
Dividendos no constitutivos de renta	(11.952.819)	(11.678.901)
Recuperación provisión cartera general de vivienda	(142.962)	-
Reintegro provisiones para gastos no solicitados fiscalmente en años anteriores	(382.928)	(3.174.501)
Utilidad en venta de activos fijos	(544.013)	(717.428)
Gastos no deducibles:		
Provisión impuesto industria y comercio, timbre registro, predial, y vehículo	598.018	3.890.849
Provisión del disponible, otros activos, propiedades y equipos	297.263	2.034.242
	2010	2009
Provisión general de cartera	-	839.337
Provisión multas, sanciones y otras contingencias	3.755.864	4.653.718
Pérdida en venta de BRDP	353.898	34.977
Perdida en contrato forward	2.742.665	-
Otros gastos no deducibles	5.542.098	4.834.040

Gastos por donaciones artículo 158-3 E.T.	(828.750)	(812.500)
Costo de los BRDP	(64.000.844)	(6.938.007)
Mayor gasto fiscal por depreciación y amortización	(876.265)	(1.206.921)
Costo de venta de equipos propios	<u>(1.371.569)</u>	<u>(1.593.871)</u>
Renta líquida ordinaria del ejercicio	271.114.718	206.985.748
Menos compensaciones:		
Exceso de Renta Presuntiva año 2004	<u>-</u>	<u>(6.018.919)</u>
Renta líquida del ejercicio	271.114.718	200.966.829
Menos rentas exentas:		
Intereses y corrección monetaria Cartera		
Hipotecaria VIS con beneficio	(24.805.615)	(29.049.748)
Ingresos TIPS	<u>(10.576.341)</u>	<u>(11.537.921)</u>
Renta líquida gravable	<u>235.732.762</u>	<u>160.379.160</u>
Tarifa	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Total impuesto a cargo	82.506.467	56.132.706
Provisión para impuestos con cargo a gastos	82.506.467	56.132.706
Más impuesto diferido con cargo a años anteriores	1.369.354	-
Menos impuesto diferido del presente año	(76.649)	-
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(40.673.061)</u>	<u>(22.843.134)</u>
Impuesto a pagar	<u>\$ 43.126.111</u>	<u>\$ 33.289.572</u>
<i>Cálculo de la renta presuntiva -</i>		
Patrimonio bruto	\$ 8.571.396.196	\$ 7.096.460.987
Patrimonio líquido	902.513.371	845.306.777
Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio bruto	10,53%	10,97%
Menos: activos a excluir de la renta presuntiva:		
Inversiones en acciones de sociedades nacionales	<u>62.610.943</u>	<u>60.836.116</u>
Total activos excluidos	<u>\$ 62.610.943</u>	<u>\$ 60.836.116</u>
	2010	2009
Valor patrimonial neto de activos excluidos	6.592.533	7.246.595
Patrimonio líquido gravable-	895.920.838	838.060.182
Renta presuntiva 3%	26.877.625	25.141.805
Rentas exentas (inversiones en TIPS y VIS)	<u>(35.381.956)</u>	<u>(40.587.669)</u>
Base para el cálculo del impuesto de renta sobre Renta presuntiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Tarifa aplicable	35%	35%
Total Impuesto a cargo	<u>82.506.467</u>	<u>56.132.706</u>
Provisión para impuestos	<u>82.506.467</u>	<u>56.132.706</u>
Impuesto diferido por Forward y portafolio	76.649	(1.369.354)
Más impuesto diferido año anterior por pagar año 2009 - 2008	(1.369.354)	4.499.208
Impuesto de Renta por pagar	83.799.172	59.262.560
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(40.673.061)</u>	<u>(25.972.988)</u>
Impuesto a pagar	<u>\$ 43.126.111</u>	<u>\$ 33.289.572</u>

El Banco tiene en firme las declaraciones de renta hasta el período fiscal 1998; y los años 2000, 2005 al 2007. Al 31 de diciembre 2010 y 2009 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales había proferido liquidación de revisión sobre los períodos fiscales de 1999, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Para el período fiscal de 1999, en el cual la DIAN mediante Liquidación Oficial rechaza el descuento por donaciones solicitado en la suma de \$628.986, argumentando el no recaudo efectivo por parte del beneficiario de la donación de los valores donados representados en pagarés de créditos comerciales, situación que no es requisito indispensable para la solicitud de este beneficio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 249 del Estatuto Tributario nacional vigente para la época de la donación. El Banco considera que la probabilidad de esta contingencia es media, por lo que registró una provisión del 100% del valor discutido con la DIAN, los cuales se encuentran registrados en la cuenta pasivos estimados y provisiones. Adicionalmente, por el mismo año gravable de 1999 la DIAN rechaza los valores solicitados como deducciones de provisiones y amortización de gastos anticipados y cargos diferidos producto del saneamiento con el préstamo de Fogafín a los accionistas por la suma de \$306.834.587 y registrado de acuerdo con la Circular Externa 036 de junio de 1999 de la Superintendencia Financiera, aduciendo que como dichas provisiones no se registraron en las cuentas de resultados entonces no eran deducibles. Las anteriores deducciones no tienen ningún efecto sobre la liquidación de la renta por dicho año gravable en caso de ser rechazados en su totalidad, por encontrarse liquidado el impuesto por renta presuntiva sobre el patrimonio. El 25 de febrero de 2004 el Banco presentó demanda en acción de nulidad y restablecimiento del derecho contra dicha liquidación oficial. La anterior demanda fue resuelta en contra del Banco por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de octubre de 2007, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado, quien deberá resolver de fondo las peticiones enunciadas anteriormente.

Para los años 2001, 2002, 2003, 2004 igualmente la DIAN rechaza algunas deducciones como pérdidas en la venta de bienes recibidos en pago, el gasto generado por siniestros y el saneamiento voluntario efectuado en el año 2001. Para estos períodos gravables se ha concluido la vía gubernativa, por lo que el Banco ha procedido a presentar las demandas de acción de

nulidad y restablecimiento del derecho por dichos años. Sin embargo, en caso de aceptar los argumentos de la administración, los valores rechazados no afectarán el impuesto pagado por dichos años, ya que se liquidó el impuesto sobre renta presuntiva, la cual no ha tenido ninguna modificación. Por los años 2001 y 2002, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de las pretensiones del Banco, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado quien fallará de fondo sobre estos asuntos. Por el año 2004 el Banco presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho para fallo de primera instancia. Por los años 2008 y 2009 la DIAN aún no ha efectuado ningún requerimiento.

Conciliación del patrimonio contable al fiscal - La conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal presenta las siguientes partidas conciliatorias:

Concepto	2010	2009
Patrimonio contable a diciembre 31	\$ 999.501.360	\$ 863.433.634
Más aumentos al patrimonio:		
Provisiones de Inversiones	-	2.634.181
Provisión general de cartera	10.154.029	10.297.897
Provisión de propiedades y equipo	423.305	549.541
Valor fiscal de los bienes recibidos en dación en pago	31.584.825	30.617.460
Valor patrimonial de los Forward	2.742.665	
Valor fiscal de los terrenos	9.293.416	10.282.578
Valor fiscal de los edificios	133.459.411	133.075.109
Valor fiscal de los muebles y enseres	49.035.825	47.060.737
Valor fiscal de los equipos de cómputo	78.385.014	71.931.969
Provisiones otros activos	2.335.326	2.065.269
Pasivos estimados y provisiones multas sanciones Superintendencia Financiera	-	4.384
Pasivos estimados y provisiones para litigios, sanciones	20.948.247	17.937.287
Pasivos estimados diversos	15.380.000	14.780.000
Menos disminución al patrimonio:		
Valor contable de los bienes recibidos en dación en pago	(25.981.848)	(25.014.483)
Valor contable de los terrenos	(6.088.871)	(7.025.558)
Valor contable de los edificios	(57.903.276)	(60.234.780)
Valor contable de los muebles y enseres	(39.156.007)	(36.820.961)
Valor contable de los equipos de cómputo	(73.439.032)	(66.461.738)
Valor de las valorizaciones de bienes muebles	(73.542.356)	(72.925.621)
Valor neto de las depreciaciones acumuladas	(35.421.616)	(33.829.742)
Patrimonio fiscal a diciembre 31	<u>\$ 1.041.710.417</u>	<u>\$ 902.357.163</u>

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital autorizado del Banco era de \$350.000.000, representado en 54.263,5 millones de acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte.) cada una, con un total de acciones suscritas y pagadas de 36.260.177.377.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

Capital autorizado	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Capital por suscribir	<u>(116.121.856)</u>	<u>(116.121.856)</u>
Capital suscrito y pagado	233.878.144	233.878.144
Reserva legal	408.629.231	318.124.146
Reserva para beneficencia y donaciones	663.000	650.000
Reservas ocasionales valoración inversiones	1.779.044	2.170.884
Reservas ocasionales futuros dividendos	52.087.541	52.087.541
Superávit por valorizaciones, neto	116.578.375	104.029.169
Utilidades no realizadas inversiones	(292.084)	-
Resultado del ejercicio	<u>186.178.109</u>	<u>152.493.750</u>
	<u>\$ 999.501.360</u>	<u>\$ 863.433.634</u>

21. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los ingresos financieros directos generados en las actividades de colocación de cartera e intermediación de inversiones por exceso de liquidez y a la prestación de servicios por el Banco. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos operacionales estaban representados por los siguientes conceptos:

Intereses de colocación	\$ 920.906.427	\$ 889.715.344
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	19.350.931	39.661.786
Utilidad en la valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	18.777.362	31.409.043
Utilidad en posiciones en corto	1.486.779	923.423
	2010	2009
Utilidad valoración de inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	341.499	13.690.336
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos	2.474.204	2.772.877
Corrección monetaria (UVR)	22.125.592	28.009.880
Comisiones y honorarios	144.221.381	115.698.044
Cambios	22.991.452	23.162.980
Utilidad en venta de inversiones	10.393.511	3.041.304
Utilidad en venta de cartera	9.381.217	-
Utilidad en valoración de derivados	64.304.465	27.839.064

Utilidad en venta de derivados	258.546.496	-
Otros intereses	5.595.822	8.690.826
Componente financiero leasing habitacional	<u>5.010.207</u>	<u>50.293</u>
	<u>\$ 1.505.907.345</u>	<u>\$ 1.184.665.200</u>

22. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los gastos financieros directos generados en las actividades de captación y servicios prestados al Banco dentro de su objeto social, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban discriminados así:

Intereses de cuentas de ahorro	\$ 70.217.476	\$ 74.828.431
Intereses de certificados y cuentas corrientes	131.441.350	214.566.271
Intereses de bonos ordinarios	23.206.569	22.395.581
Corrección monetaria	1.618.604	2.229.413
Intereses de créditos	43.478.514	51.950.878
Intereses de fondos interbancarios y repos	18.441.601	15.441.887
Cambios	22.368.215	33.563.188
Pérdida en valoración y venta de inversiones	329.028.707	6.271.273
Comisiones	<u>133.166.326</u>	<u>95.806.022</u>
	<u>\$ 772.967.362</u>	<u>\$ 517.052.944</u>

23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Representan los ingresos por otros servicios prestados por el banco, especialmente en la red de cajeros electrónicos, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detallaban así:

Dividendos y participaciones	\$ 11.952.819	\$ 11.678.901
Recuperaciones de Cartera	255.388.775	151.640.637
Otros:		
Venta de chequeras	5.986.446	6.236.840
Información comercial	232.607	215.870
	2010	2009
Portes y correo	91.438	91.236
Cuotas de manejo de tarjetas débito	33.226.133	31.183.163
Cuotas de manejo de tarjetas crédito	103.259.534	96.511.642
Cuotas de manejo de tarjetas Codensa	28.149.037	2.241.517
Otros ingresos diversos	<u>927.102</u>	<u>536.284</u>
	<u>\$ 439.213.891</u>	<u>\$ 300.336.090</u>

24. OTROS GASTOS OPERACIONALES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se descomponía así:

Gastos de personal:

Salario integral	\$	32.712.043	\$	25.302.257
Sueldos		52.480.994		45.006.980
Horas extras		358.749		265.955
Auxilio de transporte		973.758		715.456
Cesantías		4.768.626		4.060.558
Intereses cesantías		529.450		447.673
Prima legal		4.789.036		4.125.672
Prima extralegal		3.950.253		3.545.546
Vacaciones		5.670.094		4.803.004
Prima de vacaciones		2.023.882		1.881.118
Bonificaciones		5.778.517		4.837.808
Indemnización		305.540		465.385
Aportes ISS y EPS		16.790.931		13.568.482
Caja de compensación, ICBF, SENA		7.934.744		5.887.350
Auxilios al personal		5.288.094		4.101.050
Otras prestaciones sociales		839.771		1.295.344
		<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>145.194.482</u>
				<u>120.309.638</u>
Otros gastos:				
Honorarios	\$	19.629.196	\$	20.078.544
Registro y notariales		180.182		110.886
Industria y comercio		13.179.378		12.389.000
Predial		774.864		641.650
Timbres		537.875		645.963
IVA no descontable		24.576.261		18.359.688
Arrendamientos		12.079.519		10.528.913
Seguros		25.096.689		20.007.323
Contribuciones y afiliaciones		10.977.876		9.574.104
Mantenimiento y reparaciones		13.278.443		13.760.473
Adecuaciones e instalación de oficinas		1.504.115		1.277.642
Aseo y vigilancia		10.370.519		10.848.197
Servicios temporales		168.370		107.059
		2010		2009
Publicidad y propaganda		23.459.293		14.202.768
Relaciones públicas		268.135		237.089
Servicios públicos		15.010.488		13.968.856
Procesamiento electrónico de datos		7.054.431		5.809.093
Gastos de viaje		1.797.830		1.354.262
Transporte		24.025.543		20.356.488
Útiles y papelería		10.595.159		9.953.039
Donaciones		688.600		650.000
Otros		381.789		394.800
		<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>215.634.555</u>
				<u>185.255.837</u>
		<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>360.829.037</u>
				<u>305.565.475</u>

25. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Inversiones	\$	3.095.931	\$	2.552
Cartera de créditos		472.237.664		455.549.509
Cuentas por cobrar		30.882.680		25.954.247
Propiedades y equipo		27.206		100.704
Operaciones de leasing financiero		-		113.786
Componente contracíclico provisiones individuales				-
Capital		58.929.030		-
Cuentas por Cobrar		1.609.984		-
Bienes recibidos en pago		7.137.788		4.455.301
Otros activos		<u>270.057</u>		<u>1.930.986</u>
	\$	<u>574.190.340</u>	\$	<u>488.107.085</u>

26. DEPRECIACIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Edificios	\$	2.633.131	\$	2.783.061
Equipos, muebles y enseres de oficina		1.681.733		1.487.620
Equipo de computación		8.639.094		9.227.538
Vehículos		<u>12.938</u>		<u>28.992</u>
	\$	<u>12.966.896</u>	\$	<u>13.527.211</u>

27. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

		2010		2009
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago y restituidos	\$	3.418.651	\$	4.694.409
Utilidad en venta de propiedades - Equipo y de otros activos		544.013		717.428
Recuperaciones:				
Cartera castigada		51.104.758		44.134.468
Siniestros		413		-
Reintegro provisiones activos fijos		42.421		101.217
Reintegro provisiones inversiones		3.483.361		662.818
Reintegro de incapacidades EPS		699.851		442.429
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago		48.108		43.415
Reintegro otras provisiones y gastos no deducidos fiscalmente en años anteriores		-		2.418.600

Devolución seguro de depósito	2.014.622	4.524.417
Otras recuperaciones	<u>3.596.893</u>	<u>3.429.119</u>
	60.990.427	55.756.483
Otros ingresos no operacionales		
Arrendamientos	2.407.175	2.109.116
Ingreso acciones Visa	-	6.112.893
Diversos	794.327	453.596
	<u>3.201.502</u>	<u>8.675.605</u>
	<u>\$ 68.154.593</u>	<u>\$ 69.843.925</u>

28. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Perdida en venta de bienes recibidos en pago y restituidos	\$ 353.898	\$ 34.977
Pérdida por siniestros	2.377.332	2.312.509
Otros gastos no operacionales:		
Multas, litigios, sanciones e indemnizaciones	3.755.863	4.653.718
Diversos	<u>4.837.416</u>	<u>3.925.533</u>
	<u>8.593.279</u>	<u>8.579.251</u>
	<u>\$ 11.324.509</u>	<u>\$ 10.926.737</u>

29. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Las cuentas contingentes deudoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Cuentas contingentes deudoras:		
Valores entregados Operaciones Repo-Simultaneas-Transferencia temporal de valores	\$ 56.781.267	\$ 362.166.327
Intereses cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	34.475.921	42.297.311
Cánones y sanciones en contratos leasing operativo	307.112.512	5.654.304
Derechos en opciones de especulación y cobertura	291.505.279	123.518.557
Otras	<u>317.804.902</u>	<u>261.753.489</u>
	<u>\$ 1.007.679.881</u>	<u>\$ 795.389.988</u>

30. CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

Las cuentas contingentes acreedoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Avales y garantías	\$ 200.753.419	\$ 190.724.393
Cartas de crédito	30.263.876	15.097.298
Créditos aprobados no desembolsados	515.275.348	369.654.983
Aperturas de crédito	2.811.399.227	1.616.998.472
Obligaciones en opciones de especulación y Cobertura	291.873.671	91.302.818
Otras contingencias	<u>122.730.029</u>	<u>134.999.738</u>
	<u>\$ 3.972.295.570</u>	<u>\$ 2.418.777.702</u>

31. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Bienes y valores en custodia	\$ 833.345.498	\$ 1.027.540.047
Valorización bienes recibidos en pago	12.933.521	7.734.471
Remesas y otros efectos enviados al cobro	327.119	423.075
Cheques negociados impagados	283.151	302.420
Activos castigados	995.373.163	753.737.852
Líneas de crédito directo	8.277.964	8.841.295
Ajustes por inflación activos	4.549.620	5.944.567
Créditos a accionistas y vinculados	92.537	127.049
Propiedades y equipo totalmente depreciados	54.763.545	45.426.251
	2010	2009
Valor fiscal de los activos	8.571.396.195	7.141.101.040
Provisión personas en situación concordataria	31.690.812	30.676.420
Inversiones negociables en títulos de deuda	351.340.969	520.663.840
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	494.828.247	502.316.734
Operaciones recíprocas activas	6.901	1.093.397
Operaciones recíprocas que afectan gasto	19.521.233	6.585.328
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	124.043.632	-
Crédito mercantil	50.457.423	50.457.423
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.491.608.895</u>	<u>1.203.052.879</u>
	<u>\$ 13.044.840.425</u>	<u>\$ 11.306.024.088</u>

32. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estaban conformadas así:

Cuentas de orden acreedoras:

Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 11.140.733.662	\$ 9.277.668.507
Cobranzas recibidas	4.999.391	4.735.140
Ajustes por inflación patrimonio	17.685.507	17.685.507
Capitalización por revalorización del patrimonio	17.685.507	17.685.507
Rendimientos inversiones negociables renta fija	24.714.098	39.272.518
Valor fiscal del patrimonio	902.513.371	845.306.777
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora hasta 1 mes	119.087.626	5.101.688
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 1 mes y hasta 3 meses	405.401	47.744
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 3 meses y hasta 6 meses	1.799.622	-
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta 1 mes	3.816.731.418	3.033.843.432
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 3 meses	26.177.532	15.336.333
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	20.335.307	22.983.210
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	33.478.784	49.280.148
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 12 meses	31.338.833	16.262.294
Calificación microcréditos vigente y mora hasta 1 mes	11.317	-
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta 1 mes	2.893.943.965	2.373.497.327
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 2 meses	55.776.774	67.113.089
	2010	2009
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 2 meses hasta 3 meses	33.245.224	43.556.180
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	62.310.154	78.471.934
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses	32.750.187	33.551.572
Calificación créditos vivienda vigente y mora hasta 1 mes	878.471.924	867.800.819
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 1 mes hasta 4 meses	80.934.334	98.628.184
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 4 meses hasta 6 meses	17.369.628	21.617.530
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	19.370.691	22.003.344
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 12 meses	29.453.944	30.991.489
Operaciones recíprocas pasivas	63.151.417	126.973.230
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	36.942.441	27.384.943

Otras cuentas de orden acreedoras	<u>1.326.410.871</u>	<u>5.541.720.616</u>
	<u>\$ 21.687.828.930</u>	<u>\$ 22.678.519.062</u>

33. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS

Los siguientes son los saldos activos y pasivos con accionistas y vinculados que se encontraban registrados con corte 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Vinculado	Saldos activos		Saldos pasivos	
	2010	2009	2010	2009
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ -	\$ -	\$ 7.201.034	\$ 1.708.366
Mercantil Colpatría S.A.	156	15.122	20.682.578	-
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	-	10.328.935	4.889.214
Seguros de Vida Colpatría S.A.	345	51.821	12.180.267	11.432.730
Seguros Colpatría S.A.	292	849	6.254.429	5.875.427
Capitalizadora Colpatría S.A.	136	2.620	8.553.631	10.495.564
Constructora Colpatría S.A.	1.022.607	9	7.436.461	-
Inversiones Emsaco	-	-	27	-
Salud Colpatría S.A. E.S.P.	3.212	36	5.056.230	1.014.450
Ekko Promotora S.A.	-	-	235.393	-
Constructora San Isidro S.A.	-	-	1.394	-
Compañía de Inversiones Colpatría	-	-	1.424.660	-
Olimpia Management S.A.	1.921.963	1.594.048	1.164.897	-
Multiacciones S.A.	-	-	852	-
Acciones y Valores Colpatría S.A.	-	-	1.437.449	-
Acciones y valores Nuevo Milenio	-	-	495.931	-
Leasing Colpatría S.A.	-	-	-	5.540.242
Colfondos S.A.	-	-	20.702.581	-
Estrategias en Valores	-	-	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	<u>6.899</u>	<u>32.889</u>	<u>-</u>	<u>91.920.900</u>
	<u>\$ 2.955.610</u>	<u>\$ 1.697.394</u>	<u>\$ 103.156.749</u>	<u>\$ 132.876.893</u>

A 31 de diciembre de 2010 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Constructora Colpatría	\$ 14.604.013	\$ 14.205.213	Compra
Mercantil Colpatría	<u>18.815.252</u>	<u>18.868.785</u>	Compra
	<u>\$ 33.419.265</u>	<u>\$ 33.073.998</u>	

A 31 de diciembre de 2009 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Capitalizadora Colpatría	\$ 31.064.447	\$ 30.932.344	Compra
Seguros Colpatría S.A.	78.815.507	78.482.406	Compra
Seguros de vida	115.421.717	114.878.030	Compra
Constructora Colpatría	36.733.129	36.617.966	Compra
Mercantil Colpatría	<u>8.167.224</u>	<u>8.129.499</u>	Compra
	<u>\$ 270.202.024</u>	<u>\$ 269.040.245</u>	

Ingresos recibidos - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se habían recibido los siguientes ingresos de los vinculados económicos por concepto de intereses y comisiones y servicios bancarios:

Vinculado	2010		2009	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Capitalizadora Colpatría S.A.	\$ 2.234	\$ 2.374.358	\$ 4.019	\$ 2.320.422
Constructora Colpatría S.A.	1.703	1.021.309	4.862.065	128.439
Seguros de Vida Colpatría S.A.	12.507	26.381.621	764.291	19.023.969
Diseño Urbano S.A.	-	-	74	7.277
Constructora San Isidro S.A.	-	36	1	82
Fiduciaria Colpatría S.A.	31	1.656.964	174	1.455.358
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	395.175	-	392.618
Compañía de Inversiones Colpatría	-	1.527	-	-
Mercantil Colpatría S.A.	757	204.386	522	639
Salud Colpatría S.A.	1.938	1.116.952	339	896.200
Seguros Colpatría S.A.	61.988	4.042.403	911.136	2.717.646
Leasing Colpatría S.A.	-	-	1.278	109.738
Olimpia Managemet S.A.	2.163	3.175	1.994	930
Acciones y valores Colpatría	101	323	1.939	279
Inversiones Emsaco	-	324	-	-
Estrategias en Valores	-	18	-	-
Colfondos S.A.	-	1.451.894	-	-
Acciones y Valores Nuevo Milenio	-	319	-	-
Ekko Promotora	1	4.994	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	-	958.441	-	1.046.227
	<u>\$ 83.422</u>	<u>\$ 39.608.883</u>	<u>\$ 6.547.832</u>	<u>\$ 28.099.824</u>

Gastos pagados - Durante los años 2010 y 2009 se causaron gastos a favor de los vinculados económicos por concepto de intereses de las cuentas de captación y pagos de servicios prestados al Banco, así:

Vinculado	2010		2009	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ 76.698	\$ -	\$ 145.113	\$ -
Gestiones y Cobranzas S.A.	165.311	4.498.061	175.115	2.644.318
Seguros de Vida Colpatría S.A.	994.255	7.451.629	9.048.726	216.787

Vinculado	2010		2009	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Seguros Colpatría S.A.	384.459	6.196.635	1.964.054	1.101.512
Capitalizadora Colpatría S.A.	747.066	1.806.132	5.213.110	284.868
Constructora Colpatría S.A.	12.748	2.461.801	23.589	-
Salud Colpatría S.A.	342.714	-	578.817	-
Ekko Promotora S.A.	-	-	956	-
Compañía de Inversiones Colpatría	3.827	11.628	-	-
Construcciones San Isidro S.A.	-	-	14	-
Mercantil Colpatría S.A.	28.701	3.350.972	526.224	137.287
Olimpia Management S.A.	-	628.323	-	902.771
Leasing Colpatría S.A.	-	-	231.443	-
Acciones y Valores Colpatría	14.094	-	298.438	-
Acciones y Valores Nuevo Milenio	8.193	-	-	-
Colfondos S.A	273.240	-	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	1.591.117	-	1.600.962	-
	<u>\$ 4.642.423</u>	<u>\$ 26.405.181</u>	<u>\$ 19.806.561</u>	<u>\$ 5.287.543</u>

Dividendos - Durante los años 2010 y 2009 se decretaron y pagaron dividendos a favor de los vinculados económicos así:

Vinculado	2010	2009
General Electric Emerald Inc.	\$ 6.535.761	\$ 10.896.751
Mercantil Colpatría S.A.	20.676.901	34.473.576
Multiacciones S.A.	14.226.028	23.718.354
Internacional Yorkshire Limited	5.220.160	8.703.315
Mayaro Ltda.	5.061.435	8.438.681
Seguros de Vida Colpatría S.A.	1.374.974	2.292.427
Capitalizadora Colpatría S.A.	184.646	307.852
Constructora Colpatría S.A.	727.326	1.212.635
Acciones y Valores Colpatría S.A.	1.174.692	1.958.506
Compañía de Inversiones Colpatría S.A.	438.595	731.247
Salud Colpatría S.A. ESP	382.250	637.307
Vince Business Corp.	6.230.514	10.387.828
	<u>\$ 62.233.282</u>	<u>\$ 103.758.479</u>

Los préstamos a representantes legales, miembros de junta directiva y cargos directivos son:

Funcionario		
Alcides Vargas Manotas	\$	\$ 240.618
Amparo Polanía	-	264.717
Gonzalo Parral	886	1.000

Reyna Torrecillas	21.970	-
Ernesto Viola	9.292	-
Eduardo Pacheco Cortés	405.406	413.364
Rodrigo Pacheco Cortés	-	210.685
Fernando Quintero Arturo	-	109.119
Edgardo Rafael Oñoro Martínez	-	65.960
Hernando Parra Nieto	-	24.976
Jaime Eduardo Santos	26.989	30.347
Jorge Rojas Dumit	62.029	50.707
Marco Fidel Rocha	6.127	5.815
José Fernando Llano Escandón	-	406.785
Raúl González Cardozo	219.106	149.807
Santiago Perdomo	807.790	119.359
Julio Manuel Ayerbe	3.300	734
Fabiola Sojet Borrero	654.653	428.748
Gina Maria del Socorro Goeta Aguirre	38.686	21.883
Danilo Morales Rodríguez	64.214	61.698
Ramón Garcés Díaz	438.909	10.157
Igor Alexis Peña	25.299	23.134
Jaime Elias Robledo	40.381	64.876
	<u>\$ 2.825.037</u>	<u>\$ 2.704.489</u>

34. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Banco de acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités de riesgo, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

Riesgo de mercado - Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, y se aplican las medidas correctivas adecuadas.

El Banco para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 051 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera, respecto a las operaciones de mercado monetario, mercado cambiario, derivados, transacciones con títulos valores, simultáneas, pactos de recompra y reventa.

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBFC, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco han revisado y aprobado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM compuesto por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos de mercado y mantener un monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo definidos.

Políticas - La política de gestión y control de los riesgos, es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco.

Procedimientos - La medición y control de riesgos de mercado se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: para las operaciones de tesorería (libro bancario) así como de las operaciones de intermediación financiera (libro bancario), para tasas de interés en moneda legal y extranjera, así como de los tipos de cambio.
- Medición de riesgos: se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera y modelos internos que se han desarrollado para el libro de tesorería.
- Control de los riesgos: establecimiento de límites y validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- Monitoreo: se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos del libro de tesorería a través de la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

Metodologías para medición de riesgos - La medición de los riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

Información cuantitativa - El valor de la exposición por riesgo de mercado que se incorpora en el cálculo de la relación de solvencia del Banco, resultante de la medición de los riesgos que se derivan de las posiciones en el libro de tesorería corresponde a \$31.580.577 y \$33.122.785 al corte del mes de diciembre de 2010 y 2009, la cual se descomponen de la siguiente manera:

Factor de riesgo	2010	2009
Tasa de interés	\$ 15.917.218	\$ 22.767.886
Tasa de cambio	1.098.442	534.737
Precio de acciones	9.372.193	9.820.162
Carteras colectivas	<u>5.192.724</u>	<u>-</u>
Valor en riesgo total	<u>\$ 31.580.577</u>	<u>\$ 33.122.785</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio de los portafolios de tesorería del año 2010 y 2009 son los siguientes:

Mes		
Enero	\$ 1.128.150.292	\$ 983.973.387
Febrero	1.201.779.649	975.706.179
Marzo	1.031.323.898	881.195.883
Abril	1.225.129.573	836.886.512
Mayo	1.141.616.150	855.911.153
Junio	1.261.662.795	746.553.473
Julio	841.219.474	790.201.856
Agosto	930.933.139	805.592.512
Septiembre	797.292.547	1.388.366.493
Octubre	826.104.969	1.394.125.774

Mes

Noviembre	828.777.106	885.652.102
Diciembre	996.796.654	1.022.980.574
Promedio	1.017.565.521	963.928.824
Máximo	1.261.662.795	1.394.125.774
Mínimo	797.292.547	746.553.473

La composición de los portafolios de tesorería al cierre del mes era la siguiente:

Portafolio de inversiones

Clase de título	2010		2009	
Bonos capitalización	\$ 37.607.738	3.76%	\$ 37.823.603	3.70%
Bonos FOGAFÍN alivios			588.353	0,06%
Bonos sector real	970.138	0.10%	9.079.764	0,89%
Bonos Sector Oficial	-	-	16.739.681	1.64%
TDA A al vencimiento	95.563.837	9.59%	79.599.452	7.78%
TDA B al vencimiento	141.953.213	14.24%	118.780.129	11.61%
Tes B	67.290.462	6.75%	252.926.900	24.72%
Tes Ley 546	-	-	203.230	0,02%
Tes UVR	10.618.152	1.07%	-	-
Tidis	67.515	0.01%	-	-
Títulos Sector financiero	244.483.320	24.53%	274.588.381	26.84%
TIP's	248.174.525	24.90%	101.504.123	9.92%
TRD	114.743.101	11.51%	131.146.958	12.82%
CCA	<u>35.324.653</u>	<u>3.54%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Portafolio	<u>\$ 996.796.654</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1.022.980.574</u>	<u>100%</u>

Riesgo de liquidez - El Banco realizó e implementó los cambios al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, señalados en la Circular Externa 042 de 2009 la cual modificó la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera, el cual contempla la determinación de las políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de control interno y la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno.

El SARL permite a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Políticas - Es política del Banco Colpatria cumplir las leyes, normas y reglamentos que rigen a los establecimientos bancarios y lograr mantener suficiente liquidez para satisfacer posibles requerimientos de flujo de caja a costo razonable bajo una amplia gama de condiciones de operación.

Procedimientos - La medición de los riesgos de liquidez se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo VI de la CBFC. La medición y control de riesgos de liquidez se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: se evalúan los factores de riesgo de mercado, fondeo y contingencias.
- Medición de riesgos: se analiza y cuantifica la diversificación y fuentes de fondeo, concentración de pasivos, volatilidad de los depósitos, y el Gap de activos y pasivos,
- Control de los riesgos: se controlan las políticas y límites de liquidez, límites regulatorios – Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), las posiciones y fondeo de partes relacionadas.
- Monitoreo de los riesgos: seguimiento de las políticas y límites de riesgo, reportes de liquidez, Planes de contingencia, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

Información cuantitativa – Al corte del mes de diciembre de 2010 y 2009 el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) corresponde a \$865.771 millones, el cual presentó para el último periodo del año un incremento importante respecto al cierre del año 2009, donde se ubicó en \$233,878 millones. Durante 2010 se mantuvo un IRL promedio de \$450,000 millones, como lo muestra la gráfica:



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) – En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera referente a las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL y de acuerdo a los cambios establecidos en la Circular Externa 042 de 2009 de la Superintendencia Financiera, el Banco estableció un proyecto para ajustar la plataforma tecnológica al modelo estándar

requerido, así como para el desarrollo del modelo interno, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

Sistema administración de riesgo crediticio (SARC) -

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos se mantienen actualizados y en constante seguimiento para garantizar un cumplimiento ajustado a las normas legales. El Banco cuenta con un Manual de SARC que consolida las políticas que rigen cada uno de los portafolios de crédito, la cobranza y los diferentes modelos matemáticos, de referencia e internos, que soportan la operación.

Cartera de crédito personas -En materia de administración de riesgos, en la cartera de consumo se centro en la creación de modelos de riesgo cada vez más sofisticados especializados por cliente y por sectores, iniciativas que unidas a la mejora en la infraestructura e implementación de mejores prácticas en Cobranza, Crédito y Riesgo contribuyeron a una reducción de los niveles de morosidad en relación al 2010.

Cartera de crédito de empresas – Para el año 2010 el índice de calidad de la cartera comercial tuvo un ascenso en los primeros meses del año para empezar a disminuir a partir del mes de Mayo y se ha mantenido estable en los últimos meses. Respecto del volumen de provisiones de esa cartera que se calculan mediante el modelo de referencia de la cartera comercial de la Superintendencia financiera de Colombia esta se ha mantenido, con tendencia al aumento, mostrando una cobertura razonable respecto del producto. Igualmente, cabe de destacar que durante lo corrido del 2010 se calibró el modelo de otorgamiento (Risk Rating de Empresas), mejorando los estadísticos de potencia y predictibilidad. También se resalta la construcción de un nuevo modelo de otorgamiento para la cartera PYME que empezó a operar en el pasado mes de Mayo.

Bienes recibidos en dación de pago: En los últimos años, el banco ha realizado el cálculo de las provisiones de bienes recibidos en dación en pago mediante un modelo matemático aprobado por la Superintendencia financiera de Colombia desde el año 2003. Las provisiones calculadas por éste modelo han sido suficientes y, aunque en el backstesting del modelo se ha visto que se está sobreprovisionando, el banco ha estimado prudente continuar con éste cálculo conservador.

Sistema administración de riesgo operativo (SARO) - En Banco Colpatria se desarrolla la gestión, administración, control y monitoreo del Riesgo Operativo de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera, durante 2010, como parte del Manejo del Riesgo - uno de los 6 objetivos estratégicos para el periodo 2010 – 2014 - fueron ejecutadas las siguientes actividades:

Se participó activamente en la implementación de la Circular Externa 014 de 2010, tarea en la cual:

Se seleccionaron 26 áreas así: Mantenimiento, Originación, Contabilidad, Leasing, Gestiones y Cobranzas, Gestión Humana, Tecnología, Tesorería (Back – Middle), Portafolio, SARM,

SARL, SARC (Empresas), SARC (Personas), SARO, SARLAFT, Fiduciaria, Codensa, VP Jurídica y Legal, Logística y Facilities, Servicio al Cliente, Tesorería (Front), Sourcing, Mercadeo, Crédito Personas, Crédito Empresas y Crédito PYMES.

Se documentaron y evaluaron 2.557 procedimientos, se identificaron y calificaron 3.650 riesgos y se establecieron 77 planes de acción para mitigar los riesgos identificados y calificados como críticos durante el proceso de evaluación.

Se instituyó el Comité RADAR cuyos principales objetivos son:

- Revisar el avance de los planes de acción implementados dentro del marco del SCI.
- Analizar el comportamiento de indicadores establecidos en el ejercicio de mejoramiento de procesos, a través de los Paneles de Control.
- Verificar los reportes de eventos de Riesgo Operativo y generales.
- Conocer el cambio o introducción de nuevos de procesos.
- Efectuar seguimiento del avance de AGPs (Acuerdos de Gestión de Procesos)

Se generó el Mapa de riesgo y la Matriz colorimétrica que reflejan el Perfil de Riesgo Operativo de la Red de Oficinas y de las 26 áreas seleccionadas.

Se intervino en los comités de Nuevos Productos/Procesos como Banca Móvil y Corresponsales no Bancarios.

Se visitaron diferentes zonas del país, la agenda incluía, entre otras, la capacitación en Riesgo Operativo a funcionarios comerciales y operativos en las ciudades de Medellín, Barranquilla y Pereira.

Se seleccionaron y visitaron 42 proveedores como parte del plan de evaluación de Riesgo Operativo a Terceros entre los que se encuentran: IQ, ASSEDA, GTECH., ATENTO, G4, PROSEGUR y MIT.

Se actualizó el manual SARO en: la estructura organizacional, la inclusión de conceptos de indicadores de riesgo clave y la publicación de la metodología SIMRO –Sistema Integral de Monitoreo de Riesgo Operativo–.

Se presentaron a la Junta Directiva periódicamente los informes de Riesgo Operativo.

Se cargaron en V.I.G.I.A., la herramienta empleada para la administración del Riesgo Operativo del Banco, Procedimientos documentados, Riesgos identificados y Eventos materializados.

Se modificaron las reuniones presenciales del comité de Gestores de Riesgo Operativo a conferencias virtuales para las cuales se utilizan las herramientas Meet Me Conference y Webex, gracias a esto, una de las teleconferencias contó con la participación de Jörg Osterloh – Operational Risk Leader GE Capital - Global Banking – quien expresó a los participantes la

importancia del Rol de Gestor de Riesgo Operativo y transmitió el interés de GE por fortalecer una cultura de Riesgo. A este respecto comentó sobre el establecimiento en GE Capital International Financing Corporation de reuniones mensuales que involucran miembros de la Alta Dirección.

Las sesiones fueron celebradas en once de los doce meses del año 2010 y mensualmente se divulgó: El comportamiento de los gastos por pérdidas de Riesgo Operativo, el comparativo respecto de las pérdidas del año 2010 y del presupuesto de 2010, la distribución de las pérdidas en cuanto a factores e impactos tanto en monto como en número de eventos y la evolución de los indicadores.

Se utilizó aCCelerate, el software de nuestro socio estratégico GE para la administración de Riesgo Operativo, para la captura de eventos de pérdida tipo A inicialmente en ambiente de prueba y subsecuentemente en producción.

Se reportaron a GE Capital Global Banking los Indicadores de Riesgo Clave (KRI - por sus siglas en inglés), lo cuales han tenido una evolución satisfactoria respecto de los umbrales establecidos.

Se participó activamente de los comités de Riesgo Operativo de Asobancaría.

Se realizaron las capacitaciones en Riesgo Operativo de forma presencial en dos frentes: Funcionarios nuevos mediante los cursos de inducción y funcionarios antiguos de las áreas seleccionadas durante el desarrollo del proyecto de Sistema de Control Interno, los temas expuestos incluyeron: Contextualización marco normativo CE – 014, metodología de documentación de procesos e introducción a la identificación y gestión de riesgo operativo.

Adicionalmente las olimpiadas del saber realizadas el 26 de noviembre de 2010 fueron la herramienta utilizada para efectuar la capacitación virtual, en el cubrimiento se incluyeron a los funcionarios contratados a término fijo e indefinido con el Banco y sus filiales.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) - Dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco ha implementado y desarrollado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, que previene y controla que sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

A continuación se detallan los aspectos más importantes de las etapas y elementos que componen este sistema de administración de riesgos.

Marco normativo - Durante el año 2010 no se presentaron cambios relevantes en la normatividad SARLAFT salvo lo dispuesto en la circular externa 019 de julio 23, en la cual se impartieron instrucciones relacionadas con la incorporación de las recomendaciones del GAFISUD, las cuales fueron implementadas por el Banco.

Gestión del riesgo de LAFT - En la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) la Gerencia SARLAFT ha apoyado a las áreas responsables del diseño de nuevos productos en la identificación de los riesgos de LA/FT y en la implementación de los controles necesarios para su mitigación. De igual forma ha apoyado el cumplimiento del marco normativo concerniente al SARLAFT, en lo referente a la generación de los reportes externos e internos exigidos.

En cumplimiento de la etapa de monitoreo se ha realizado el seguimiento al SARLAFT y la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas. Se han implementado planes de acción para la corrección de las deficiencias identificadas y se han valorado los controles establecidos para garantizar que los niveles de exposición se encuentren dentro de los límites establecidos. Los reportes internos que evidencian el cumplimiento de la etapa de monitoreo han sido presentados de forma oportuna para consideración y aprobación de los miembros de Junta Directiva.

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos del SARLAFT adoptados por el Banco se encuentran debidamente documentados y actualizados en el Manual SARLAFT. Las modificaciones a los textos de dicho manual y sus anexos fueron presentadas para consideración y aprobación de la Junta Directiva.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas - Los procesos de identificación y análisis de operaciones inusuales, así como el de determinación y reporte de operaciones sospechosas cuentan con la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar cumplimiento de las características mínimas exigidas con relación a captura de la información, consolidación de las operaciones, centralización de los registros y generación de reportes.

Con la colaboración del equipo de CRM de la Vicepresidencia de Mercadeo se implementó en el aplicativo de CRM, una opción para consulta de datos del cliente referentes con su perfil de riesgo (vista de cumplimiento) y un flujo para gestionar con los gestores comerciales las señales de alerta resultantes del seguimiento de operaciones.

En relación con la vinculación de personas expuestas públicamente – PEP-, se efectuó la depuración de la base de datos de los mismos y se trabajó en el mejoramiento del proceso de identificación y registro con la participación de las áreas de operaciones. De igual forma se implementó todo lo necesario para la vinculación, control y monitoreo de las cuentas a nombre de campañas y partidos políticos durante la jornada electoral del año 2010.

Calidad de datos - Se adelantaron todas las gestiones necesarias para mejorar la calidad de datos de los clientes con el propósito de obtener mejores resultados en el seguimiento de operaciones, en tal sentido se apoyaron los esfuerzos realizados por otras áreas del Banco, tales como la campaña de actualización de datos de clientes y el cruce contra expedientes físicos.

Reportes externos - Se ha cumplido con el envío oportuno de los reportes a la UIAF, en relación con transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de operaciones en efectivo, operaciones con divisas, vehículos y productos ofrecidos. De igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, DAS, etc.).

Capacitación - Los planes de capacitación sobre SARLAFT desarrollados durante el 2010 se apoyaron en metodologías que buscaban garantizar mayor cobertura y evaluación de los resultados obtenidos. Es así como se elaboró un curso virtual con animación y audio, que facilitó el aprendizaje de todos los funcionarios por su accesibilidad desde la intranet del Banco.

Dentro de las actividades de capacitación adicionalmente realizadas se destacan las siguientes: Olimpiadas del Saber, boletín El Preventivo (4 ediciones), capacitaciones presenciales dirigidas según grupo objetivo con alcance a los terceros que en consideración a las funciones contratadas así lo requirieron.

Vale la pena destacar la realización de VI Seminario SARLAFT que contó con la participación de conferencistas de primer nivel y la asistencia de funcionarios de nivel directivo e invitados externos incluyendo a algunos Oficiales de Cumplimiento de otras entidades financieras.

35. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia sí están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Estos órganos determinan y aprueban las políticas y el perfil de riesgo del Banco e intervienen en la aprobación de los límites de operación de crédito y tesorería.

Políticas y división de funciones - Las políticas de gestión de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo del Banco (SARO, SARC, SARLAFT, SAC, SCI, SARL, SARM), han sido aprobadas oportunamente por la Junta Directiva y están armonizadas en lo pertinente entre éstos. Previa a su aprobación, el responsable de la administración de cada uno de los Sistemas, remite el contenido de las políticas para que sean estudiadas por los Directores.

Al interior de la Entidad, la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, es realizada por áreas independientes y especializadas.

Reportes a la Junta Directiva - Mensualmente, la Gerencia que administra el SARM y el SARL y la Gerencia SARC y, trimestralmente la Gerencia URO y la Gerencia SARLAFT, reportan a la Junta Directiva la información acerca de las posiciones en riesgo, describiendo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los eventuales incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con los vinculados al Banco.

Infraestructura tecnológica - Las áreas que administran los diferentes sistemas de riesgo del Banco, así como Auditoría Interna, cuentan con una infraestructura tecnológica que les permite brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realizan, como por el volumen de las mismas. Estas áreas rinden informes periódicos a la Administración y a la Junta Directiva, a fin de que estos organismos, realicen un monitoreo de su gestión.

Metodologías para medición de riesgos - Al interior de la Entidad existen diversos tipos de sistemas de medición que permiten identificar los diferentes tipos de riesgo y así mismo

determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones para cada uno de los riesgos gestionados.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a su vez, éstas son dependientes de áreas funcionales diferentes para cada uno de los Riesgos administrados.

Recurso humano -Las personas que administran los diferentes sistemas de administración de riesgo del Banco, están calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones - El Banco cuenta con mecanismos de seguridad en la negociación, que permiten validar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y mediante medios internos de comunicación, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas. La contabilización de las operaciones se realiza de manera oportuna y adecuada, a fin de prevenir y evitar incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoria - Las áreas de auditoría interna y externa, diseñan programas de trabajo con evaluaciones periódicas a diferentes Áreas Centralizadas del Banco y Red Nacional de Oficinas. Igualmente realizan un seguimiento al cumplimiento de los planes de acción que surgen en cada una de las auditorias como oportunidades de mejora, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad. El resultado de los trabajos que realizan es informado a la Administración, en todos los casos.

Con respecto al tema de control (cumplimiento de los artículos 44, 45 y 47 de la Ley 964 de 2005), al interior del Banco:

En la nota 2 a los Estados Financieros, se describen las políticas adoptadas por el Banco en las cuales se revelan los procedimientos seguidos para un adecuado control y presentación de los estados financieros, políticas que se aplican en forma consistente en los diferentes períodos contables. En las notas 3 a la 32 de los mismos estados financieros se revelan las principales partidas que componen las diferentes cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas contingentes y de orden, ampliando en cada uno de los rubros las operaciones que tienen alguna relevancia en dichas cifras. Con estas políticas y procedimientos se preserva un control permanente de la información financiera, los cuales son actualizados con las diferentes normas expedidas por la Superintendencia Financiera o por el Gobierno Nacional cuando haya lugar, todo en concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, según se enuncia en el último capítulo del informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Otra información de Ley).

Los Representantes Legales con su participación como integrantes de los Comités: Cumplimiento, ALCO, Crédito de Empresas, Constructor y Personas, SARLAFT, Evaluación de Cartera, Nominación y Remuneración (Comités que sirven de apoyo a la Junta Directiva), así como en los Comités que se encuentran constituidos en cada una de sus áreas, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior del Banco.

En el informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el capítulo de Riesgos, el Presidente informa a la Asamblea las políticas y estrategias para mantener un adecuado control del riesgo de las operaciones.

Los Representantes Legales a través del Comité Directivo, de Auditoría y del Comité de Cumplimiento conocen las deficiencias de cualquier índole que se haya presentado en el Banco, pero hasta la fecha no ha existido ninguna clase de deficiencia significativa que haya impedido al Banco cumplir con su misión y que haya afectado la calidad de la información financiera, lo cual ha permitido que se evalúe ésta en forma consistente y razonable con lo acontecido en los períodos contables precedentes. Los informes del Comité de Auditoría se ponen a disposición de la Revisoría Fiscal, quienes además asisten a los mismos, presentando un informe preliminar sobre el control interno del Banco, resaltando los principales eventos encontrados en el proceso de su trabajo como Revisores Fiscales. De la misma manera, los miembros externos de la Junta Directiva participan como miembros en el Comité de Auditoría, lo que también les permite disponer de información de las respectivas Actas y sus anexos.

De la misma forma tampoco se han presentado hasta la fecha casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, al igual que en el punto anterior permite mostrarla en forma razonable y consistente con los períodos contables precedentes.

36. CONTROLES DE LEY

Durante el año 2010 el Banco ha dado cumplimiento a los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, efectuó las inversiones obligatorias y pagó los seguros de depósito a Fogafín y las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como los impuestos nacionales y municipales que liquidó de acuerdo con su operación.

El 1 de enero de 2010 y de acuerdo a las circulares externas 019 y 020 de 2009 emitida por la Superfinanciera de Colombia ingresó la modificación a los Activos ponderados por su nivel de Riesgo crediticio y de mercado la cual incluye las posiciones activas en operaciones de mercado monetario, las operaciones con instrumentos financieros derivados, productos estructurados y otros en títulos o valores de deuda; Independientemente de si se trata de activos o pasivos del balance, para las operaciones con instrumentos financieros derivados se deberá multiplicar la Exposición Crediticia por el Factor de Ponderación que corresponda. En este sentido, dichas operaciones afectarán los activos ponderados por nivel de riesgo, de acuerdo con su exposición crediticia y dependiendo de la contraparte que se trate. Modificaciones incluidas en el formato Proforma F.1000-48 (Formato 110) “Formato de cuentas no PUC para el cálculo del patrimonio adecuado”.

Adicionalmente mediante las circulares externas números 017, 018, 035,046,049,054 emitidas en el 2009 y las números 027, 028, 050, 052 del 2010 se modificaron los formatos existentes en relación con el cálculo actuarial, bonos y títulos pensionales, proformas de estados financieros de publicación, riesgo de mercado y formato semanal de tasas y desembolsos respectivamente. El Banco efectuó las modificaciones y cumplió con la transmisión de los mismos.

A partir del 1 de enero de 2011 ingresa la modificación del PUC de acuerdo con las circulares externas 042 y 048 emitidas por la Superintendencia Financiera en el 2010. Las cuentas que presentan modificación e inclusión de nuevas corresponden a cuentas del ingreso por intereses de mora y cuentas acreedoras de activos castigados y recuperación de los mismos.

37. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

- ***Acuerdo entre Mercantil Colpatría S.A. y General Electric Capital Corporation*** - El Banco ha sido informado por su matriz Mercantil Colpatría S.A. sobre la celebración de un acuerdo Joint Venture, con la firma General Electric Capital Corporation, de los Estados Unidos de América, que le permitirá a ésta convertirse en titular de las acciones que poseen en el Banco Colpatría las firmas que componen el Grupo Empresarial Colpatría, situación que ha sido informada al público en general, a la Superintendencia Financiera y al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN para lo de su competencia. El trámite ha tenido autorización por parte de la Superintendencia Financiera y de FOGAFÍN. La Firma General Electric Capital Corporation ha entrado a participar de la propiedad accionaria del Banco desde el mes de junio de 2007 con un 16,49% y por compra mediante una OPA en el mes de noviembre de 2007 en el mercado de valores de Colombia en un 10,47% adicional, lo que le representa una participación al corte de diciembre de 2007 del 26,96% de las acciones en circulación del Banco. En el año 2008 mediante el acuerdo suscrito con Mercantil Colpatría, General Electric Capital Corporation adquirió un 22.81% adicional.

La participación actual de la firma General Electric Capital Corporation es del 49,77%.

- ***Impuesto al patrimonio Ley 1370 de 2009*** - Con la entrada en vigencia a partir del año 2011 y hasta el 2014 del impuesto al patrimonio equivalente al 4,8% sobre la base del patrimonio líquido gravable del 1 de enero de 2011 y la sobretasa adicional del 25,0% a este impuesto para obtener recursos con destino a los damnificados de la ola invernal ocurrida en el país durante el año 2010 y para recuperar la infraestructura del país que resultó averiada por este mismo fenómeno natural, el Banco deberá desembolsar \$ 60.000.000 durante los próximos cuatro años, los cuales causará en forma proporcional al tiempo de vigencia de la Ley 1370 y de acuerdo con lo estipulado en el párrafo transitorio del artículo 78 del Decreto 2649 de 1993, que regla los procedimientos contables en Colombia.
 - ***Efectos de la ola invernal en el Banco*** - Como es de conocimiento general durante los últimos meses del 2010, el país se vio afectado por una fuerte oleada invernal, que perjudicó parte de la infraestructura vial y a algunos municipios del país. Estos eventos han sido analizados por el Banco con respecto a los efectos que pueda tener en sus resultados futuros, estableciendo que el efecto negativo sobre los mismos es mínimo, razón por la cual ha considerado no efectuar ninguna clase de provisión para esta situación.
-

